

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	1074
Licitaciones	_____	1077
Varios	_____	1086
Transferencias	_____	1096
Convocatorias	_____	1097
Sociedades	_____	1100

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	1103
Varios	_____	1104
Sucesiones	_____	1116

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	1119
Acuerdos	_____	1120



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Resolución N° 17

La Plata, 9 de febrero de 2015.

VISTO el expediente N° 22400-28490/15 mediante el cual la Cámara de la Piedra de la Provincia de Buenos Aires solicita una prórroga para la implementación de la Guía de Tránsito de Minerales establecida por la Ley N° 13.312 y su Decreto Reglamentario N° 2.090/10, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 350/14 se resolvió implementar, a partir del 10 de febrero de 2015 y en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, la Guía de Tránsito de Minerales establecida por la Ley N° 13.312 y su Decreto Reglamentario N° 2.090/10;

Que la Cámara de la Piedra solicita la prórroga de la citada fecha, con fundamento en la necesidad de generar una interfaz automática con los datos que surgen de sus propios sistemas de emisión de remitos y otros, a fin de no demorar la atención de los clientes al momento de completar el formulario de la Guía de Tránsito de Minerales;

Que el pedido realizado resulta atendible, en tanto tiene por finalidad facilitar y optimizar la adecuación de los procesos de administración de las empresas mineras al nuevo sistema de expedición y emisión de Guías de Tránsito de Minerales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 24 del Anexo Único del Decreto N° 2.090/10;

Por ello,

EL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar hasta el día 2° de marzo de 2015 la fecha fijada en el artículo 1° de la Resolución N° 350/14, para la implementación de la Guía de Tránsito de Minerales.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Cristian Breitenstein

Ministro de la Producción,
Ciencia y Tecnología
C.C. 2.093

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Resolución N° 4

La Plata, 13 de febrero de 2015.

VISTO el expediente N° 2300-4258/14, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015, las Leyes provinciales N° 13.767, N° 14.652 y N° 10.189, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución N° 942/14 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 206/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 37 de la Ley N° 14.652 de Presupuesto para el Ejercicio 2015 fijó en la suma de pesos dos mil quinientos millones (\$ 2.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552- autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitido, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de

Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 37 de la Ley N° 14.652 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 942/14 del Tesorero General de la Provincia se aprobó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cuatro mil trescientos setenta y cinco millones ochocientos dieciocho mil (VN \$ 4.375.818.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente Resolución al cuarto tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a setenta y siete (77) días, ciento doce (112) días, ciento sesenta y ocho (168) días y doscientos noventa y cuatro (294) días de su emisión respectivamente;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que, mediante el artículo 12 de la Resolución N° 206/15 del Ministerio de Economía han sido delegadas en la Subsecretaría de Hacienda las competencias que le fueran conferidas a ese Ministerio mediante los artículos 37 de la Ley N° 14.652 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 y los incisos a), d) e i) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08;

Que se estima pertinente delegar la implementación de la operatoria y las autorizaciones que al efecto se requieren en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución del Ministerio de Economía N° 206/14, el artículo 37 de la Ley N° 14.652 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552-;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a setenta y siete (77) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta y siete (77) días con vencimiento el 14 de mayo de 2015".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 25 de febrero de 2015.

e) Fecha de emisión: 26 de febrero de 2015.

f) Fecha de liquidación: 26 de febrero de 2015.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: setenta y siete (77) días.

l) Vencimiento: 14 de mayo de 2015.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.88, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento doce (112) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento doce (112) días con vencimiento el 18 de junio de 2015".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 25 de febrero de 2015.

e) Fecha de emisión: 26 de febrero de 2015.

f) Fecha de liquidación: 26 de febrero de 2015.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: ciento doce (112) días.

l) Vencimiento: 18 de junio de 2015.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento sesenta y ocho (168) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 13 de agosto de 2015".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 25 de febrero de 2015.

e) Fecha de emisión: 26 de febrero de 2015.

f) Fecha de liquidación: 26 de febrero de 2015.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 13 de mayo de 2015; y el segundo, el 13 de agosto de 2015. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

m) Plazo: ciento sesenta y ocho (168) días.

n) Vencimiento: 13 de agosto de 2015.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c') Legislación aplicable: Argentina.

d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a doscientos noventa y cuatro (294) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a doscientos noventa y cuatro (294) días con vencimiento el 17 de diciembre de 2015".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 25 de febrero de 2015.

e) Fecha de emisión: 26 de febrero de 2015.

f) Fecha de liquidación: 26 de febrero de 2015.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: integra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán tres (3) servicios de interés, el primero de ellos, el 17 de junio de 2015; el segundo, el 17 de septiembre de 2015; y el tercero, el 17 de diciembre de 2015. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

m) Plazo: doscientos noventa y cuatro (294) días.

n) Vencimiento: 17 de diciembre de 2015.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$ 499.000).

s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c') Legislación aplicable: Argentina.

d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 5°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 6°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 7°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 10. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 11. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 5 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a “Comisiones y gastos bancarios”, y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 12. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gabriel Esterelles
Subsecretario de Hacienda
Ministerio de Economía
C.C. 2.072

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Licitación Pública N° 9/14

POR 15 DÍAS - Licitación Pública N° 9/2014. Ejercicio: 2014. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064

Expediente N° S01: 0000916/2014

Objeto de la obra: Acceso Avenida Bartolomé Mitre

Ubicación: Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires.

Clase: de etapa única.

Modalidad: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: se ha previsto un presupuesto oficial de pesos dos millones ochocientos noventa y seis mil quinientos. (\$ 2.896.500).

Plazo de obra: ciento ochenta (180) días corridos contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Valor del pliego: pesos un mil (\$ 1.000,00).

Garantía de oferta: pesos veintiocho mil novecientos sesenta y cinco. (\$ 28.965).

Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 31 de marzo de 2015.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. “(Artículo 9°): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta el día 19 de marzo de 2015, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuarán las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales).”.

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. los días 10 de marzo de 2015 y 11 de marzo de 2015. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 08 de abril de 2015 a las 12:00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires., el día 08 de abril de 2015 a las 14.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada.

C.C. 1.171 / feb. 3 v. feb. 25

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIVISIÓN CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 2/15

POR 15 DÍAS – Jurisdicción o Entidad Contratante: Prefectura Naval Argentina.

Domicilio: Av. E. Madero N° 235, 7° Piso, Oficina 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Te. 4318-7400, Interno 2751.

Correo electrónico: pliegos@prefectura naval.gov.ar

Fax: 4318-7578.

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública. Obra Pública N° 2 Ejercicio: 2015.

Clase / Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

N° de Expediente: CUDAP 40518. Ejercicio 2014.

Rubro: 84 – Construcción.

Objeto: Construcción de un (1) hangar en el aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Costo del Pliego: Importe: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Acto de apertura: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día: 24 de abril de 2015.

Hora: 9:00.

Presentación de las Propuestas: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el día y hora fijado para el acto de apertura.

Retiro, Adquisición o Vista del Pliego: a) En el Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. Eduardo Madero 235, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500, interno 2751.

b) Así también en la Prefectura Mar del Plata, Av. De Los Pescadores s/N°, Puerto de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Te/Fax: 02223-489-5362 / 480-0715/3100/3006.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones disponible en la página www.argentinacompra.gov.ar, podrá ser utilizado únicamente para consulta. Un ejemplar estará a disposición de los interesados para las consultas en la Prefectura de Mar del Plata, Ciudad de Mar del Plata.

Plazo: En los días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta quince días hábiles administrativos anteriores al día y hora fijado para el Acto de Apertura.

Consultas al Pliego: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por escrito.

Plazo: Hasta diez (10) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 12:00.

Visita: Lugar: Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, sito en la Ruta Nacional N° 2, Km 398,50, Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Plazo: Se podrá realizar una vez adquirido el Pliego de Bases y Condiciones y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al fijado para el Acto de Apertura.

Horario: En el horario de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de Ejecución de la Obra: Será de trescientos sesenta (360) días corridos.

Importe de la Garantía de Oferta: Pesos doscientos cuarenta y siete mil doscientos con 00/100. (247.200,00).

Presupuesto Oficial: Importe: Pesos veinticuatro millones setecientos veinte mil con 00/100 (\$ 24.720.000,00).

C.C. 1.228 / feb. 5 v. feb. 27

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DIVISIÓN CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 1/15

POR 15 DÍAS – Jurisdicción o Entidad Contratante: Prefectura Naval Argentina.

Domicilio: Av. E. Madero N° 235, 7° Piso, Oficina 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Te. 4318-7400, Interno 2751.

Correo electrónico: pliegos@prefectura naval.gov.ar

Fax: 4318-7578.

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública. Obra Pública N° 1 Ejercicio: 2015.

Clase / Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

N° de Expediente: CUDAP 40519. Ejercicio 2014.

Rubro: 84 – Construcción.

Objeto: Construcción de dormitorios para aspirantes en Institutos de Formación.

Costo del Pliego: Importe: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Acto de apertura: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día: 14 de abril de 2015.

Hora: 9:00.

Presentación de las Propuestas: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el día y hora fijado para el acto de apertura.

Retiro, Adquisición o Vista del Pliego: En el Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. Eduardo Madero 235, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500, interno 2751.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones disponible en la página www.argentinacompra.gov.ar, podrá ser utilizado únicamente para consulta. Un ejemplar estará a disposición de los interesados para las consultas en el lugar de obra - Institutos de Formación.

Plazo: En los días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta quince días hábiles administrativos anteriores al día y hora fijado para el Acto de Apertura.

Consultas al Pliego: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7° piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por escrito.

Plazo: Hasta diez (10) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 12:00.

Visita: Lugar: Instituto de Formación, sito en la calle Crucero General Belgrano y Rivadavia, Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Plazo: Se podrá realizar una vez adquirido el Pliego de Bases y Condiciones y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al fijado para el Acto de Apertura.

Horario: En el horario de 8:00 a 14:00.

Plazo de Ejecución de la Obra: Será de trescientos sesenta (360) días corridos.

Importe de la Garantía de Oferta: Pesos ciento ochenta y un mil novecientos con 00/100 (\$ 181.900,00).

Presupuesto Oficial: Pesos dieciocho millones ciento noventa mil con 00/100 (\$ 18.190.000,00).

C.C. 1.229 / feb. 5 v. feb. 27

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 3/15

POR 15 DÍAS – Jurisdicción o Entidad Contratante: Prefectura Naval Argentina.
Domicilio: Av. E. Madero Nº 235, 7º Piso, Oficina 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Te. 4318-7400, Interno 2751.

Correo electrónico: pliegos@prefectura naval.gov.ar

Fax: 4318-7578.

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública. Obra Pública Nº 3 Ejercicio: 2015.

Clase / Causal del Procedimiento: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Nº de Expediente: CUDAP 40517. Ejercicio 2014.

Rubro: 84 – Construcción.

Objeto: Construcción de un depósito para el Almacén Naval de la Dirección del Material.

Costo del Pliego: Importe: Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500).

Acto de apertura: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7º piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día: 20 de abril de 2015.

Hora: 9:00.

Presentación de las Propuestas: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7º piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo: En días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 14:00 y hasta el día y hora fijado para el acto de apertura.

Retiro, Adquisición o Vista del Pliego: En el Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. Eduardo Madero 235, 7º piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500, interno 2751.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones disponible en la página www.argentinacompra.gov.ar, podrá ser utilizado únicamente para consulta. Un ejemplar estará a disposición de los interesados para las consultas en el lugar de obra - Taller General de Reparaciones Navales.

Plazo: En los días hábiles administrativos, en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta quince días hábiles administrativos anteriores al día y hora fijado para el Acto de Apertura.

Consultas al Pliego: Lugar: Edificio Guardacostas, sito en la Av. Eduardo Madero 235, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, 7º piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por escrito.

Plazo: Hasta diez (10) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 12:00.

Visita: Lugar: Taller General de Reparaciones Navales, calle 25 de Mayo y Río Luján, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Plazo: Se podrá realizar una vez adquirido el Pliego de Bases y Condiciones y hasta quince (15) días hábiles administrativos anteriores al fijado para el Acto de Apertura.

Horario: En el horario de 8:00 a 12:00.

Plazo de Ejecución de la Obra: Será de trescientos (300) días corridos.

Importe de la Garantía de Oferta: Pesos ciento once mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 111.400,00).

Presupuesto Oficial: Importe: Pesos once millones ciento cuarenta mil con 00/100 (\$ 11.140.000,00).

C.C. 1.230 / feb. 5 v. feb. 27

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 3/15

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Apertura de calles, Barrio ATULP, Predio 6 de Agosto".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 25 de marzo de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: calles de 5 a 7 entre 128 y 129, Berisso.

Presupuesto Oficial: pesos seis millones dieciocho mil ciento ocho con 58/100 (\$ 6.018.108,58).

Plazo de Ejecución: ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el 27 de febrero de 2015.

Compra de legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs. hasta el 27 de febrero de 2015.

Precio del legajo: pesos seis mil con 00/100 (\$ 6.000,00).

C.C. 1.295 / feb. 6 v. mar. 2

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 4/15

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Edificio Laboratorio Integrados", Facultad de Cs. Agrarias y Forestales de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 27 de marzo de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: calle 61 y 120, La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos doce millones doscientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta con 95/100 (\$ 12.298.550,95).

Plazo de Ejecución: trescientos (300) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el 27 de febrero de 2015.

Compra de legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs. hasta el 27 de febrero de 2015.

Precio del legajo: pesos doce mil trescientos con 00/100 (\$ 12.300,00).

C.C. 1.296 / feb. 6 v. mar. 2

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública Nº 1/15

POR 10 DÍAS – Objeto: Construcción del Jardín Maternal Paso del Rey.

Presupuesto Oficial \$ 5.009.275,20.

Garantías de oferta exigida 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 27/03/2015, Hora: 11.

Lugar: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, Tel. (0237) 4639022.

Plazo de entrega ofertas: hasta las 15 hs. del 26/03/2015.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Asconapé 51, Subsuelo, Moreno, Prov. de Bs. As.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 1.519 / feb. 12 v. feb. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 2/15

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-344/2014. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Puesta en valor de sistemas luminosos y semafóricos en R.P. Nº 11, tramo: Rotonda Santa Clara del Mar (progresiva Km. 498,450) Arroyo La Tapera (progresiva Km. 508,690) y Complejo U. T. Chapadmalal (progresiva Km. 550,000 – progresiva 553,000), en Jurisdicción de los Partidos de Mar Chiquita y General Pueyrredón; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 12 de marzo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 12.095,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 8.063.102,25.

Apertura de las Propuestas: 17 de marzo de 2015 a las 12:00 hs., en la Municipalidad de Mar Chiquita.

C.C. 1.635 / feb. 18 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 3/15

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-2861/2014. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Provisión de mano de obra, materiales y equipos para el reacondicionamiento y puesta a punto de 10 (diez) cruces semafóricos en las RR. PP. Nros. 7, 21, 201 y 4, Partidos de Ituzaingó, La Matanza, Tres de Febrero y Morón, en Jurisdicción del Departamento Zona II (Morón); pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 13 de marzo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 3.890,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 2.593.000,00.

Apertura de las Propuestas: 18 de marzo de 2015 a las 11:00 hs., en la D.V.B.A. Zona II (Morón).

C.C. 1.636 / feb. 18 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 4/15

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por el Fondo Fiduciario para el Plan de Infraestructura Provincial Ley 12.511. Expediente 2410-3225/2014. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación Avenida Ayacucho entre Av. San Martín y Av. La Plata (Primera Etapa), en Jurisdicción del Partido de Maipú; Pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 20 de marzo inclusive.

Valor del Pliego: \$ 12.663,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 8.441.926,00.

Apertura de las Propuestas: 19 de marzo de 2015, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 1.717 / feb. 19 v. feb. 25

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 2/15

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de Limpieza Anual Instituto Cultural. Expediente: Nº 2160-4794/2015.

Retiro de Pliego: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 53 Nº 680 4º A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata, en el horario de 10:00 a 16:30, o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php.

Fecha de Apertura: jueves 5 de marzo de 2015.

Hora de Apertura: 10:00.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 53 Nº 680 4º A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata.

Lugar de Apertura: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 53 Nº 680 4º A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 1.789 / feb. 20 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 2/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Adquisición de 10 camionetas, cabina simple tipo Toyota Hilux 4x2 o similar o superior incluye patentamiento y 14 camiones tipo Ford 4000 o similar o superior incluye patentamiento para realizar los trabajos en el recambio de Redes Pimt y reacondicionamiento de red e iluminación en barrios del partido de Quilmes".

Presupuesto Oficial: \$10.000.000,00. (Pesos: diez millones con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de Pliego: 10/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 12/03/2015 a las 12:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 12/03/2015 a las 13:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón Sitio en Alberdi Nº 500 Segundo Piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$10.000,00. (Pesos: Diez Mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 23/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Subsecretaría de Alumbrado Público y Semaforización PRONUREE de la Municipalidad de Quilmes sita en Av. Los Quilmes Nº 357 esq. Avellaneda, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs. de lunes a viernes.

C.C. 1.767 / feb. 20 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 1/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Adquisición de una pala cargadora tipo retroexcavadora y un martillo para la cargadora modelo JCB HM380"

Presupuesto Oficial: \$ 1.032.000,00. (Pesos: un millón treinta y dos mil con 00/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 10/03/2015 a las 12:00 hs.

Fecha Límite Para la Recepción de las Ofertas: 12/03/2015 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 13/03/2015 a las 10:00 horas

Lugar de Apertura: Salón de Reuniones de la Secretaría de Hacienda en la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 segundo piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 10.000,00. (Pesos: diez mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 23/02/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500 Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs. de lunes a viernes.

C.C. 1.746 / feb. 20 v. feb. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

Licitación Pública Internacional Nº 1/15

POR 5 DÍAS - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Proyecto PNUD ARG 08/022.

Fortalecimiento a la Gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Adquisición de 40 Ecógrafos portátiles y 5 Dispositivos de Almacenamiento de Medicamentos.

En el marco del Proyecto PNUD ARG/08/022, "Fortalecimiento a la Gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires", y del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a Licitación Pública Internacional Nº 1/15 para la "Adquisición 40 Ecógrafos portátiles y 5 Dispositivos de Almacenamiento de Medicamentos".

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 20 de febrero de 2015 y hasta el cierre del plazo para la presentación de ofertas. Podrá retirarse en la Sede del proyecto sita en calle 51 n° 1120 (Edificio viejo) de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As. Tel/Fax (0221) 429-2864, en el horario de 10.00 a 14.00, contra el pago de un derecho no reembolsable de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por cada juego, el que podrá efectuarse:

-mediante depósito del importe correspondiente en la Cuenta Corriente en pesos del Proyecto PNUD ARG/08/022 del Banco Citi Nro.0-824586-012 CBU 0168888-100008245860120, Sucursal. Casa Central Bartolomé Mitre 530 CABA, CDI 30-68307705-0, y la presentación en la sede del proyecto del comprobante de depósito que acredite la compra del pliego.

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12.00 horas del día 20 de marzo de 2015, en sede del Proyecto sito en calle 51 Nº 1120 de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 20 de marzo de 2015 a las 13.00 horas, en la sede del proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Para los efectos de esta licitación solamente se considerarán "licitantes" a aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente.

C.C. 1.768 / feb. 20 v. feb. 26

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 32/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Bahía Blanca, con destino al traslado de los Tribunales del Trabajo Nº S 1 y 2.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno Nº 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de marzo del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1820/13.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 1.752 / feb. 20 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 18/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino Nº 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de marzo del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-291/12.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 1.753 / feb. 20 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 24/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la Ciudad de General Arenales, Departamento Judicial de Junín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre Nº 95 (esq. Roque Vázquez), en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de marzo del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-128/15.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 1.754 / feb. 20 v. feb. 24

**República Argentina
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Licitación Pública Nº 54/15

POR 8 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública Nº 54/15 autorizado mediante Resolución A.G. nº 2851/14.

Objeto: Contratar el servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz y tráfico telefónico urbano, interurbano e internacional, con destino al Poder Judicial de la Nación, a partir del 1º de julio de 2015 o de la efectiva recepción de la Orden de Compra si ésta fuera posterior y por el término de 48 meses.

Valor del Pliego: Pesos once mil setecientos veintidós con veinticinco centavos (\$ 11.722,25).

Aviso: Para la información completa, en el sitio web www.pjn.gov.ar.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1º subsuelo (Sala de Aperturas.) Cap. Fed. el día 17 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

L.P. 15.560 / feb. 20 v. mar. 3

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 14/15

POR 2 DÍAS - Objeto: "Provisión de Mano de Obra, Materiales y Equipos necesarios para Construcción de Playones en Polideportivos del Pdo. de Tigre".

Expediente Municipal: 4112-021945/2014.

Presupuesto Oficial: (\$ 10.106.250,00) pesos diez millones cientos seis mil doscientos cincuenta.

Valor del Pliego: (\$ 10.106,25) pesos diez mil ciento seis con 25/100.

Fecha de Apertura: 30 de marzo de 2015 a las 10.30 hs. - Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Avda. Cazón 1514, Primer Piso, Tigre - de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas.

C.C. 2.001 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 15/15

POR 2 DÍAS - Objeto: "Provisión de Mano de Obra, Materiales y Equipos necesarios para Reclamado y Repavimentación Camino Bancalari-Benavidez tramo Barrio El Encuentro y Estación de Servicio YPF-Benavidez".

Expediente Municipal: 4112-014321/2014.

Presupuesto Oficial: (\$ 17.128.125,44) pesos diecisiete millones ciento veintiocho mil ciento veinticinco con 44/100.

Valor del Pliego: (\$ 17.128,12) pesos diecisiete mil ciento veintiocho con 12/100.

Fecha de Apertura: 31 de marzo de 2015 a las 10.30 hs. - Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Avda. Cazón 1514, Primer Piso, Tigre - de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas.

C.C. 2.002 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE BERISSO

Licitación Pública Municipal Nº 1/15

POR 3 DÍAS - "Obras Complementarias del Terraplén Costero- Saneamiento Hidráulico del Sector Sur y Sector Este de la Ciudad de Berisso para Evitar Inundaciones en el Casco Urbano", en el marco del Plan "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 66.991.401,00. (Pesos: Sesenta y seis millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos uno con 00/100).

Monto de Garantía de Oferta: \$ 669.914,01. (Pesos: Seiscientos noventa y nueve mil novecientos catorce con 01/100).

Plazo de Ejecución: 7 (siete) meses.

Consultas: del 20/02/15 al 06/03/15, de 9:00 a 11:00 hs., en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sito en calle 18 y 153 S/Nº, Berisso.

Venta de Pliegos: Del 20/02 al 06/03 inclusive de 8.30 a 12:30 hs. en Tesorería Municipal sito en Municipalidad de Berisso, calle 6 y 166, Berisso.

Valor de los Pliegos: \$ 50.000,00 (Pesos: Cincuenta mil con 00/100).

Lugar de Presentación y Apertura de Sobres: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presentación de Sobres: 16/03/15 hasta las 11:30 hs.

Apertura de Sobres: 16/03/15 a las 12:00 hs.

Obra Financiada por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

C.C. 1.999 / feb. 23 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE BERISSO

Licitación Pública Municipal Nº 2/15

POR 3 DÍAS - "Obras Complementarias del Terraplén Costero- Ejecución y Readequación de Conductos Pluviales hacia Estaciones de Bombeo para Evitar Inundaciones", en el marco del Plan "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 73.981.999,90. (Pesos: Setenta y tres millones novecientos ochenta y un mil novecientos noventa y nueve con 90/100).

Monto de Garantía de Oferta: \$ 739.819,99. (Pesos: Setecientos treinta y nueve mil ochocientos diecinueve con 99/100).

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses.

Consultas: del 27/02/15 al 13/03/15, de 9:00 a 11:00 hs., en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sito en calle 18 y 153 S/Nº, Berisso.

Venta de Pliegos: Del 27/02 al 13/03 inclusive de 8.30 a 12:30 hs. en Tesorería Municipal sito en Municipalidad de Berisso, calle 6 y 166, Berisso.

Valor de los Pliegos: \$ 60.000,00 (Pesos: Sesenta mil con 00/100).

Lugar de Presentación y Apertura de Sobres: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Presentación de Sobres: 25/03/15 hasta las 11:30 hs.

Apertura de Sobres: 25/03/15 a las 12:00 hs.

Obra Financiada por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

C.C. 2.000 / feb. 23 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública Nº 1/15

POR 3 DÍAS - Obra: Asfalto en calle Directorio e/Balcarce y Logia Lautaro de Coronel Suárez.

Expediente: MCS/135/2015.

Presupuesto Oficial: \$ 1.733.400.

Plazo de Obra: 3 meses.

Valor del Pliego: \$ 1.700.

Venta de Pliegos: Secretaría de Obras Públicas - Rivadavia 165, Coronel Suárez, hasta 48 horas antes de la apertura. Te. (02926) 429278.

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas hasta 5 días antes de la apertura, Rivadavia 165 - Coronel Suárez, (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 25 de marzo de 2015 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras - Rivadavia 165 - Planta Baja, Coronel Suárez, hasta la hora de la apertura.

C.C. 1.894 / feb. 23 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública Nº 2/15

POR 3 DÍAS - Obra: Mano de obra y materiales para "Repavimentación de Avda. Casey de Pueblo San José en el Distrito Coronel Suárez".

Expediente: 4028-MCS/232/2015.

Presupuesto Oficial: \$ 3.753.000.

Plazo de Obra: 2 meses.

Valor del Pliego: \$ 3.800 (tres mil ochocientos pesos).

Venta y consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Rivadavia 165, Coronel Suárez, hasta 48 horas antes de la apertura. Tel. (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 17 de marzo de 2015 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras - Rivadavia 165 - Planta Baja, Coronel Suárez, hasta el día de la apertura.

C.C. 1.895 / feb. 23 v. feb. 25

**MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL**

Licitación Pública 1/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción Jardín Maternal.

Expte. Municipal 4055-252-2014.

Localidad: Adolfo Gonzales Chaves.

Presupuesto Oficial: \$ 4.733.164,75.

Garantía de Oferta Exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 26 de marzo de 2015 - 11:00 hs.

Consultas y Venta de Pliegos: Desde 4/03/15 hasta el 18/03/15 inclusive.

Plazo de la Entrega de la Oferta: 26 de marzo de 2015 - 9:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: Municipio Adolfo Gonzales Chaves sito en Mitre y Juan Elicagaray, Oficina de Compras: compraschaves@agored.net.ar 02983-484444.

Valor del Pliego Formato Digital: \$ 2.370.

La adquisición del pliego se hará contra prestación de constancia de Depósito en la Tesorería Municipal, calle Mitre y Juan Elicagaray.

C.C. 1.896 / feb. 23 v. mar. 6

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y MANTENIMIENTO URBANO**

Licitación Pública Nº 2/15

POR 2 DÍAS - Objeto: "Ampliación Red de Agua en Bº Pickelado".

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000.

Valor del Pliego: \$ 1.100

Límite de Venta: 12/03/15 - 8,00 a 13,00 horas.

Fecha de la Apertura: 17/03/2015 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página Web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar.

C.C. 1.899 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Licitación Pública Nº 3/15

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción Extensión Red de Gas en B° Pickelado".

Presupuesto Oficial: \$ 2.700.000.

Valor del Pliego: \$ 2.700

Límite de Venta: 13/03/15 - 8,00 a 13,00 horas.

Fecha de la Apertura: 18/03/2015 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página Web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar.

C.C. 1.898 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 10/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámanse a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Estudios por Cardiológicos por medio de la realización de Holters – Presurometrías – Electrocardiogramas Digitalizados y Ecografías Doppler, desde la emisión de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 2015, con opción a favor de la Municipalidad de San Isidro de prorrogarlo hasta doce (12) meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 11 de marzo de 2015 a las 10,00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 04/03/2015 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.150.000,00 (pesos tres millones ciento cincuenta mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 1.969 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 11/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámanse a Licitación Pública para el "Bacheo con concreto asfáltico de distintas calles del Partido de San Isidro".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 6 de marzo de 2015 a las 10,00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 03/03/2015 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 12.000.000,00 (pesos doce millones con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 22.000,00 (pesos veintidós mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 1.968 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 1/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámanse a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Locación de camas en forma transitoria en una Residencia Geriátrica, desde la emisión de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 2015, con opción a favor de la Municipalidad de San Isidro de prorrogarlo hasta veinticuatro (24) meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 9 de marzo de 2015 a las 09,00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 02/03/2015 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 9.000.000,00 (pesos nueve millones con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 9.000,00 (pesos nueve mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 1.973 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 2/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámanse a Licitación Pública para la Provisión de Ropa Esterilizada para Cirugía y Cajas de Esterilización de Materiales de Uso Hospitalario, en los Hospitales dependientes de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Isidro, desde la emisión de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 2015, con opción a favor de la Municipalidad de San Isidro de prorrogarlo hasta 12 meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 9 de marzo de 2015 a las 10,00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 02/03/2015 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.636.000,00 (pesos dos millones seiscientos treinta y seis mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 26.000,00 (pesos veintiséis mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 1.974 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 4/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámanse a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Sepelios para indigentes del Partido de San Isidro, desde la emisión de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 2015, con opción a favor de la Municipalidad de San Isidro de prorrogarlo hasta veinticuatro (24) meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 9 de marzo de 2015 a las 11,00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 02/03/2015 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 5.400.000,00 (pesos cinco millones cuatrocientos mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 1.975 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 5/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámanse a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Estudios Hemodinámicos, Angioplastias y Cirugía Cardiovascular con y sin circulación extracorpórea, desde la emisión de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 2015, con opción a favor de la Municipalidad de San Isidro de prorrogarlo hasta 36 meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 9 de marzo de 2015 a las 12,00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 02/03/2015 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 12.480.000,00 (pesos doce millones cuatrocientos ochenta mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 12.400,00 (pesos doce mil cuatrocientos).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 1.976 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 6/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámanse a Licitación Pública para la Provisión de Unidades de Sangre y/o Hemocomponentes para tres Establecimientos Hospitalarios (Hospital Central de San Isidro - Hospital Materno Infantil y Hospital Ciudad de Boulogne) pertenecientes a la Municipalidad de San Isidro, desde la emisión de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 2015, con opción a favor de la Municipalidad de San Isidro de prorrogarlo hasta doce (12) meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 10 de marzo de 2015 a las 09,00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 03/03/2015 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 5.040.000,00 (pesos cinco millones cuarenta mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 1.977 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 7/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámanse a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Provisión de Medicamentos no incluidos en el Vademécum Municipal y/o Faltantes del Stock de la Droguería Central, incluida la contratación de una Farmacia o Droguería para tal fin, desde la emisión de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 2015, con opción a favor de la Municipalidad de San Isidro de prorrogarlo hasta doce (12) meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 10 de marzo de 2015 a las 10,00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 03/03/2015 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 4.992.000,00 (pesos cuatro millones novecientos noventa y dos mil con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 1.978 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 8/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la Provisión de Oxígeno Medicinal Líquido en Tanques Criogénicos para los Tres Establecimientos de Salud (Hospital Central de San Isidro – Hospital Ciudad de Boulogne y Hospital Materno Infantil), dependientes de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Isidro, a partir de la emisión de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 2015, con opción a favor de la Municipalidad de San Isidro de prorrogarlo hasta doce (12) meses más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 10 de marzo de 2015 a las 11,00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, hasta el día 03/03/2015 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 10.036.800,00 (pesos diez millones treinta y seis mil ochocientos con 00/100).

Valor del Pliego: Será de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 1.979 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública O.P. Nº 7/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para la: Ejecución de Cordones Cunetas, Bocacalles y Badenes en arterias de la Ciudad de Pergamino – I Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 2.661.133,39.

Valor Pliego Bases y Condiciones: \$ 3.938,65.

Apertura: 16 de marzo de 2015 - 10,00 horas.

Lugar: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas (Echevarría Nº 707- 2º piso - Tel. 02477 - 408124/34 - Pergamino).

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días.

Consultas: Dirección de Infraestructura Urbana (Echevarría Nº 707 – 3º piso - Tel. 02477- 408143/42 - Pergamino).

Adquisición: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas - (Echevarría Nº 707 – 2º piso - Tel. 02477- 408124/34 - Pergamino).

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de Administración (7,30 a 13,00).

C.C. 1.972 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública O.P. Nº 8/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para la: Operatividad del Relleno Sanitario y Recuperación Espacios en el Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 3.275.765,00.

Valor Pliego Bases y Condiciones: \$ 4.823,72.

Apertura: 16 de marzo de 2015 - 11,00 horas.

Lugar: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas (Echevarría Nº 707- 2º piso - Tel. 02477 - 408124/34 - Pergamino).

Plazo de Prestación: Por nueve (9) meses a partir del 1º/04/2015, con opción a prórroga por tres (3) meses más.

Consultas: Dirección de Gestión Ambiental (Echevarría Nº 707 – 6º piso - Tel. 02477- 408130/33 - Pergamino).

Adquisición: Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas - (Echevarría Nº 707 – 2º piso - Tel. 02477- 408124/34 - Pergamino).

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de Administración (7,30 a 13,00).

C.C. 1.971 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública Nº 3/15

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Pinto llama a Licitación Pública Nº 03/15: Para la Concesión del Servicio de Bar, Cafetería y Quiosco de la Estación de Ómnibus de General Pinto.

Apertura de la Licitación: 17 de marzo de 2015.

Hora de la Apertura: 11,00 hs.

Lugar: Municipalidad de General Pinto.

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos Quinientos).

Los interesados podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad.

Municipalidad de General Pinto – Avenida Mitre y Alsina (6050) General Pinto, Tel. 02356-420001/420115/420122/420159 – E-mal: subcom@pinto.mun.gba.gov.ar – Pág. Web: www.pinto.mun.gba.gov.ar

C.C. 1.983 / feb. 23 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 2/15

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 128/15 - Expte. 4121-528/2015, para seleccionar a una Empresa a quien encomendarle la Ejecución de la Obra "Pavimento 2015 – 1º Sector".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Prov. Bs. As.

Fecha de Apertura: 06-03-2015 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 16.782.500.

Valor del Pliego: \$ 16.782.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia Nº 751, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Te.: 03487-422551.

C.C. 1.992 / feb. 23 v. feb. 24

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.779

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación – Delegación General Guido.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.348.063,00.

Fecha de Apertura: 09/03/2015 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 27/02/2015.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 27/02/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 1.965 / feb. 23 v. feb. 25

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.778

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación – Delegación Hinojo.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.349.930,00.

Fecha de Apertura: 09/03/2015 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 27/02/2015.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 27/02/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 1.966 / feb. 23 v. feb. 25

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.776

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación – Sucursal General Arenales.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.297.432,00.

Fecha de Apertura: 09/03/2015 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 27/02/2015.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 27/02/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 1.967 / feb. 23 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 37/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 37/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Campana, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso La Plata, y en la Delegación de Administración Zárate-

Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, el día 11 de marzo de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-971/11.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.994 / feb. 23 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 39/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 39/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Nicolás, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el día 10 de marzo de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1545/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.995 / feb. 23 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 40/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 40/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Martín, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln 4412, 1° Piso de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Martín, calle Lincoln 4412, 1° Piso de la Ciudad de San Martín, el día 9 de marzo de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2125/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.996 / feb. 23 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 41/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 41/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Nicolás, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de San Nicolás calle Aguiar N° 32 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el día 10 de marzo de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1569/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.997 / feb. 23 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 42/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 42/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Martín, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín,

calle Lincoln 4412, 1° Piso de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Martín, calle Lincoln 4412, 1° Piso de la Ciudad de San Martín, el día 9 de marzo de 2015 a las 11 hs.

Expte. 3002-145/2015.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 1.998 / feb. 23 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública tendiente a contratar la adquisición de papel para fotocopiado con polvos secos para cubrir necesidades de la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de marzo del año 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-2150/14.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 1.892 / feb. 23 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 40/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Tandil, con destino al traslado del Tribunal del Trabajo.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Azul, Av. Pte. Perón N° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de marzo del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1737/10.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 1.893 / feb. 23 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE GESTIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Licitación Pública N° 40/14

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 4608-S-2014.

Objeto: "Inclusión Digital".

Fecha y Hora de Apertura: 12 de marzo de 2015 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.912,58 (Pesos Dos Mil Novecientos Doce con Cincuenta y Ocho Centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 2.912.580,00 (Pesos Dos Millones Novecientos Doce Mil Quinientos Ochenta).

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 2.016 / feb. 24 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 7/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000209/2014.

Objeto: Presupuesto Participativo 2013 - Cerramiento de Polideportivo en Mar de Ajó Norte.

Fecha de Licitación: 17 de marzo de 2015.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Avenida Costanera 8001, 1er. piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 02/03/2015 al 06/03/2015.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 2.003 / feb. 24 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública Nº 6/15**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000215/2014.
 Objeto: Presupuesto Participativo 2013 – Skate Park Público – Santa Teresita.
 Fecha de Licitación: 16 de marzo de 2015.
 Hora: 12:00.
 Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Avenida Costanera 8001, 1er. piso, Mar del Tuyú.
 Venta del Pliego: Desde el 02/03/2015 al 06/03/2015.
 Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).
 Consultas: Dirección de Contrataciones, Teléfono (02246) 433-076.
 C.C. 2.004 / feb. 24 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública Nº 8/15**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000146/2015.
 Objeto: Construcción del Hospital de la Localidad de Santa Teresita.
 Fecha de Licitación: 18 de marzo de 2015.
 Hora: 12:00.
 Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Avenida Costanera 8001, 1er. piso, Mar del Tuyú.
 Venta del Pliego: Desde el 02/03/2015 al 06/03/2015.
 Valor del Pliego: Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00).
 Consultas: Dirección de Contrataciones, Teléfono (02246) 433-076.
 C.C. 2.005 / feb. 24 v. feb. 25

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5/15

POR 5 DÍAS – Expediente 2410-31/2015. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación de la Ruta Provincial Nº 58, Tramo: R.P. Nº 52 – calle Lacarra, en Jurisdicción de los Partidos de Esteban Echeverría y Ezeiza; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 18 de marzo inclusive.
 Valor del Pliego: \$ 102.546,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero”.
 Presupuesto Oficial: \$ 68.363.692,61.
 Apertura de las Propuestas: 25 de marzo de 2015 a las 12:00 hs., en la Municipalidad de Ezeiza.
 C.C. 2.006 / feb. 24 v. mar. 2

MUNICIPALIDAD DE MORENO**Licitación Pública Nº 10/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Bacheo de Hormigón Simple.
 Expediente: 4078-161253-S-2015.
 Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 18.299.999,84 (Pesos dieciocho millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 84/100).
 Apertura de Ofertas: Se realizará el día 25 de marzo de 2015 a las 13.00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.
 Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.
 Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta las 15.00 horas del día 16 de marzo de 2015 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.
 Recepción de Ofertas: Hasta las 12.00 horas del día 25 de marzo de 2015, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.
 Valor del Pliego: \$ 18.300,00 (Pesos dieciocho mil trescientos con 00/100).
 Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta Localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00.
 Consultas de pliego en nuestro sitio Web: www.moreno.gob.ar
 C.C. 2.014 / feb. 24 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE MORENO**Licitación Pública Nº 9/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Bacheo en Concreto Asfáltico – Etapa I.
 Expediente: 4078-161252-S-2015.
 Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 18.299.999,62 (Pesos dieciocho millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 62/100).
 Apertura de Ofertas: Se realizará el día 25 de marzo de 2015 a las 11.00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.
 Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta las 15.00 horas del día 16 de marzo de 2015 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10.00 horas del día 25 de marzo de 2015, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 18.300,00 (Pesos dieciocho mil trescientos con 00/100).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta Localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00.

Consultas de pliego en nuestro sitio Web: www.moreno.gob.ar

C.C. 2.015 / feb. 24 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR
OFICINA DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 4/15

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4343/15. Denominación: “Venta de automóvil Toyota Corolla XEI 1.8 M/T Año 2008 Dominio HOG481”.
 Decreto Nº: 578 de fecha 12-02-2015.
 Fecha de Apertura: 17-03-2015.
 Hora: 12:00.
 Valor del Pliego: \$ 75,00.
 Presupuesto Oficial – Precio Base: \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil).
 Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor, hasta 16-03-15 – 12 hs.
 Horario: 7 a 13.
 C.C. 2.021 / feb. 24 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 3/15

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4342/15. Denominación: “Realizar la provisión de materiales y mano de obra y todo otro bien o servicio necesario para la ejecución de los trabajos para la construcción de obra de un Jardín Maternal, Plan Nacional de Enseñanza Obligatoria y Formación Docente 2013-6, en la Localidad de Tres Algarrobos, Partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires”.
 Decreto Nº: 577 de fecha 12-02-2015.
 Fecha de Apertura: 17-03-2015.
 Hora: 10:00.
 Valor del Pliego: \$ 4.302,91.
 Presupuesto Oficial – Precio Base: \$ 4.302.917,24 (pesos cuatro millones trescientos dos mil novecientos diecisiete con veinticuatro centavos).
 Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor, hasta 16-03-15 – 10 hs.
 Horario: 7 a 13.
 C.C. 2.022 / feb. 24 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE SALTO**Licitación Pública Nº 2/15**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4099-27319/11 Alcance IV. Llámase a Licitación Pública Nº 2/15 para la Construcción de una Tercera Etapa de 6 Viviendas de la Obra denominada “Construcción del Barrio 63 Viviendas de la Ciudad de Salto”.
 Presupuesto Oficial: Pesos un millón quinientos ochenta y siete mil (\$ 1.587.000).
 Fecha de Apertura: 17 de marzo de 2015.
 Hora: 12:00.
 Lugar: Dirección de Compras.
 Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).
 Para adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, dirigirse a la Dirección de Compras, en horario de 07:00 a 12:00, Municipalidad de Salto, calle Buenos Aires Nº 369, Planta Baja, y para consultas sobre los mismos, a la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, sita en calle M. Charras Nº 83 Salto (B) en horario de 07.00 a 12.00.
 Municipalidad de Salto – Dirección de Compras – Buenos Aires 369 – Salto, Prov. de Bs. As. – Argentina – Tel. 02474-422103 – www.salto.gob.ar
 C.C. 2.023 / feb. 24 v. feb. 25

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 33/14
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Segundo Llamado a Licitación Pública Nº 33/14. Referencia: Servicio distribución carta factura bajo firma y aviso corte prescripción.
 Expediente: 2258-C-2014.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.960.500,00.
 Fecha de Apertura: 27 de febrero de 2015 - 11:00 hs.
 Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.
 En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 09:00 a 15:00 hs.
 E-mail: compras@osmgp.gov.ar Web-site: www.osmgp.gov.ar
 Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.
 Valor del Pliego: \$ 300,00.
 C.C. 2.075 / feb. 24 v. feb. 25

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública Nº 1/15**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 01/15. Referencia: Adquisición de uniformes y ropa de trabajo – Año 2015.

Expediente: 2-C-15.

Presupuesto Oficial: \$ 1.502.915,20.

Fecha de Apertura: 12 de marzo de 2015 - 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 09:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar Web-site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

C.C. 2.076 / feb. 24 v. feb. 25

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL**Licitación Pública Nº 1/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión anual de ropa de trabajo.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido en forma gratuita con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes", también en forma gratuita requiriéndolo a compras@fanazul.com.ar, o con costo en la Oficina de Compras.

Valor del Pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta con 00/100).

Presentación de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As., hasta el 26 de marzo de 2015, hasta las 13:30 hs.

En caso de presenciar la apertura, el sobre con la oferta podrá ser presentado el mismo día del acto, con una antelación de 30 minutos.

Apertura de sobres: 27 de marzo de 2015 a las 08:00 hs.

C.C. 2.077 / feb. 24 v. feb. 25

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA****Licitación Pública Nº 7/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Prestación de Coordinación Integral del Servicio de Anestesiología del Hospital Municipal Dr. Héctor M. Cura".

Presupuesto Oficial: \$ 21.000.000.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Límite de Venta: 16/03/15 - 7.00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 19/03/2015 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página Web de la Municipalidad www.olavarria.gov.ar

C.C. 2.094 / feb. 24 v. feb. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA****Licitación Privada Nº 7/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2966-0021/2015. Llámese a Licitación Privada Nº 7/2015, por la adquisición de Material Descartable para Enfermería, solicitado por el Servicio de Enfermería del Establecimiento, para cubrir los meses de febrero-junio del Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 27 de febrero de 2015 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 2.007

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA****Licitación Privada Nº 17/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2966-0113/2015. Llámese a Licitación Privada Nº 17/2015, por la adquisición de Material Descartable para Enfermería, solicitado por el Servicio de Enfermería del Establecimiento, para cubrir los meses de febrero-junio del Ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 27 de febrero de 2015 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 2.008

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO****Licitación Privada Nº 11/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2920-41/2015. Llámese a Licitación Privada Nº 11/2015, para la adquisición de Set de Guía p/ Bomba de Infusión Cámara de Goteo 15 Gotas c/ Entrega de Bombas en comodato, por el período enero-febrero-marzo-abril-mayo-junio 2015, para el Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 2 de marzo de 2015 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 2.009

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO****Licitación Privada Nº 10/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2920-35/2015. Llámese a Licitación Privada Nº 10/2015, para la Provisión de Determinaciones de Ionograma con la Provisión de Equipamiento, por el período febrero-marzo-abril-mayo-junio-julio-agosto-septiembre-octubre-noviembre-diciembre 2015, destinado al Servicio de Laboratorio -Área Medio Interno-, correspondiente al Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 2 de marzo de 2015 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 2.010

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO****Licitación Privada Nº 9/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2920-3832/2014. Llámese a Licitación Privada Nº 9/2015, para la Provisión de Determinaciones de Endocrinología, Inmunoserología, Marcadores Oncológicos con la provisión de Equipamiento -Área Especiales I-, por el período enero-febrero-marzo-abril-mayo-junio-julio-agosto-septiembre-octubre-noviembre-diciembre 2015, destinado al Servicio de Laboratorio -Área Especiales I-, correspondiente al Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.

Apertura de Propuestas: Día 2 de marzo de 2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 2.011

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE****Licitación Privada Nº 41/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2954-6141/2014. Llámese a la Licitación Privada Nº 41/15, para la Construcción de Depósito para Residuos Patogénicos, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 2 de marzo de 2015, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro Nº 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

Hospital Zonal de Agudos Gbor. Domingo Mercante - René Favalaro Nº 4750 - José C. Paz (1665) - Bs. As. - Argentina - Tel.: 02320-440000/434100 - www.hospitalmercante.com.ar

C.C. 2.012

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de A. y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO****Licitación Privada Nº 16/15 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2987-3546/14. Llámese a Licitación Privada Nº 16/15 Pcia., por la adquisición de Insumos para el Servicio de Laboratorio de Micología del H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 02-03-15, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Htal. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Florida, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", Italia
1750 – Vicente López – C.P. 1602, Buenos Aires, Argentina – Teléfono: (011) 4791-2894
Int. 105 – Correo E: compras-hcetrangolo@ms.gba.gov.ar

C.C. 2.013

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 1/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 01/15, expediente N° 21501-09377/14, para la contratación del Servicio de Jardín Maternal y Jardín de Infantes, solicitadas por la Dirección General de Administración.

Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento y Compras Contrataciones, calle 115 N° 1705 e/ 67 y Diag. 73 - Piso 1° La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 412-3224/25 o en la página Web: www.gba.gov.ar

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento y Compras Contrataciones, calle 115 N° 1705 e/ 67 y Diag. 73 - Piso 1° La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00 horas.

Lugar de Presentación de la Oferta: Ministerio de Trabajo - Dirección de Contabilidad calle 115 N° 1705 e/ 67 y Diag. 73 - Piso 1° La Plata.

Apertura: Día 02 de marzo de 2015 a las 10:00 horas.

Lugar de la Apertura: Ministerio de Trabajo - Dirección de Contabilidad, calle 115 N° 1705 e/ 67 y Diag. 73 - Piso 1° La Plata.

C.C. 2.091

Varios

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3
Departamento Judicial Avellaneda**

POR 3 DÍAS - Destrucción anual de Expedientes 2014. El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda -Lanús, Dr. Arodin Valcarce, hace saber que el día 15 de abril de 2015 se procederá a la Destrucción y posterior donación del material resultante de los expedientes cuya última actuación data más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia:

Tribunal del Trabajo N° 3 de Lanús Departamento Judicial de Avellaneda -Lanús
Destrucción anual de Expedientes 2014

1842; 2869; 3201; 3994; 385; 445; 1354; 2932; 3622; 3625; 3958; 1806; 2340; 3116; 3505; 3511; 3643; 4119; 1053; 1459; 3295; 3608; 510; 1259; 1176; 1341; 1435; 3460; 310; 2655; 3507; 4101; 376; 1276; 2982; 3446; 3449; 1074; 1461; 2736; 3524; 3589; 234; 1129; 1488; 2555; 3971; 4103; 146; 853; 2658; 411; 1312; 2588; 3581; 3812; 1863; 2857; 3215; 3349; 3510; 3555; 3913; 3273; 3291; 3781; 3784; 3849; 2289; 2980; 3129; 3330; 1054; 1280; 3336; 248; 2430; 2661; 3055; 3711; 3856; 4181; 1668; 28; 3298; 3405; 3444; 4116; 2942; 3181; 3312; 3478; 3499; 3517; 55; 98; 146; 155; 156; 158; 159; 161; 3655; 3980; 1736; 2626; 3042; 3301; 3840; 3880; 191; 3070; 3584; 3833; 278; 1853; 2955; 3512; 3664; 1830; 3223; 4130; 2585; 3189; 3436; 3596; 3841; 3976; 1627; 2624; 3030; 3666; 3941; 749; 1702; 2827; 3139; 3575; 3931; 957; 2272; 2413; 3728; 4108; 827; 3558; 3792; 4034; 4193; 1237; 1250; 2413; 3588; 2863; 3820; 431.

Ello de conformidad con lo dispuesto en la Ac. SCBA N° 3397 del 05/11/2008 arts. 114, 115, 118, 119 y cc.; "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y Notificaciones", y Res. SCBA 2049/2012. Los Profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos Judiciales a los fines provisionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los Arts. 120, 121, del Reglamento referido.

Certifico: Que la publicación del presente Edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial. Lanús 19 de diciembre de 2014. Dr. Marcelo Alejandro Horn, Secretario.

C.C. 1.758 / feb. 20 v. feb. 24

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4
Del Partido de La Plata**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 4 de La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los propietarios y/o quienes se consideren con derechos sobre inmuebles detallados sitios en el Partido de La Plata.-

Expediente 2147-055-4-25/2014. Antonio José Cid.- Calleex Massachusset, ex 9, entre ex Filadelfia, ex 462 y ex. Bostón, ex 463; hoy calle 14 A Número 1333 entre 461 b y 461 c, del Partido de La Plata. Circ. VI; Secc. P; Mza. 20; Parc. 6-e.

Expediente 2147-055-4-37/2014. Colela Enrique.- Calle 11 (ex. 18) entre 59 y 407 (ex. Diag. 60) del Partido de La Plata. Circ. VI; Secc. D; Mza. 150; Parc. 3.-

Expediente 2147-055-4-36/2014.- Martinelli Renato.- 140 Bis E/ 491 y 492, Pdo. de La Plata.- Circ. VI; Secc. Z; Mza. 16; Parc. 13 y 14.-

Expediente 2147-055-4-545/1997.- Municipalidad de La Plata.- 76 E/ 116 y 117, Pdo. de La Plata.- Circ. II; Secc. C; Mza. 46-D; Parc. 11.-

Expediente 2147-055-4-1748/1999.- Raimundo Nieves Mabel.- 461 E/ 9 y 10, Pdo. de La Plata.- Circ. VI; Secc. P; Mza. 8; Parc. 7.-

Expediente 2147-055-4-47/2014.- Cucatto Pedro.- 419 Esq. 157, Pdo. de La Plata.- Circ. I; Secc. A; Mza. 54; Parc. 23-C; Subparcela: 5.-

Expediente 2147-055-4-46/2014.- Buccino Grondona Oscar.- 18 (Ex. 15) entre 460 y 461, Pdo. de La Plata.- Circ. VI; Secc. P; Mza. 53; Parc. 17.-

Expediente 2147-055-4-38/2014.- Buccino Grondona Oscar.- 461 B (Ex. 462) entre 17 y 18, pdo de La Plata.- Circ. VI; Secc. P; Mza. 53; Parc. 19.-

Expediente 2147-055-4-49/2014.- Suarez Aurelio.- 427 entre 135 y 136, Pdo. de La Plata.- Circ. VI; Secc. CC; Mza. 72; Parc. 16.-

Expediente 2147-055-4-48/2014.- Corio Luis Alberto.- 138 entre 473 y 474, Pdo. de La Plata.- Circ. VI; Secc. T; Mza. 6; Parc. 3.-

Expediente 2147-055-4-32/2014.- Repetto José Jorge.- 480 entre 8 y 10, pdo de La Plata.- Circ. VI; Secc. F; Mza. 76; Parc. 26.-

Expediente 2147-055-4-50/2014.- Roncoroni María.- 136 entre 429 y 430, pdo de La Plata.- Circ. VI; Secc. CC; Mza. 75; Parc. 13.-

Expediente 2147-055-4-1/2015.- Sigal Jose.- 427 entre 137 y 138, Pdo. de La Plata.- Circ. VI; Secc. CC; Mza. 100; Parc. 16.-

Expediente 2147-055-4-29/2014.-Bosco Bruno Dal y Zuzubich de Dal Bosco Elena.- 475 esquina 7, pdo de La Plata.- Circ. VI; Secc. F; Mza. 120; Parc. 11.

Expediente 2147-055-4-45/2014.-Sociedad José A. y Miguel Martínez de Hoz.- 58 entre 21 y 22, Pdo. de La Plata.- Circ. VI; Secc. D; Mza. 172; Parc. 21. Alejandra N. Aramburu de Tenti, Notaria.

C.C. 1.649 / feb. 20 v. feb. 24

CLÍNICA DEL NIÑO Y LA MADRE SOCIEDAD ANÓNIMA

POR 3 DÍAS - Clínica del Niño y la Madre S.A. comunica que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2014 decidió aumento de capital social en pesos veinte mil (\$20.000) dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) de un voto por acción, aumentándose el capital social a pesos doscientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta (\$ 284.260) dividido en veintiocho mil cuatrocientos veintiséis (28.426) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) de un voto por acción. Se ofrece a los accionistas plazo de treinta (30) días artículo 194 Ley de Sociedades (Ley 19.550). Dr. Rubén Mielgo Presidente.

G.P. 192.233 / feb. 20 v. feb. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial (E.G.) CABRERA DARIÓ MARCELO (D.N.I. 27.125.253 -clase 1979) para que se presente en sus oficinas ubicadas en calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.457 de fecha 06 de octubre de 2014, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve Conceder la Baja Voluntaria por razones particulares. La Plata, 05 de febrero de 2015. Vanesa Carla Gonik, Oficial Subinspector. Walter Damián Sena, Subcomisario.

C.C. 1.654 / feb. 20 v. feb. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Subinspector (Adm.) ESCOBAR LIDIA ESTER (D.N.I. 12.076.978 clase 1956) para que se presente en sus oficinas ubicadas en calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.270 de fecha 04 de septiembre de 2014, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve Conceder la Baja Voluntaria por razones particulares. La Plata, 05 de febrero de 2015. Vanesa Carla Gonik, Oficial Subinspector. Walter Damián Sena, Subcomisario.

C.C. 1.655 / feb. 20 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. A- Mza. 82- Parc. 8k, (según plano de posesión 8r) de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente.

C.C. 1.638 / feb. 20 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. E- Qta. 161-Mza. 161a- Parc. 4a, (según plano de posesión 4b) de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente.

C.C. 1.639 / feb. 20 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. C- Qta. 53- Parc. 37, (según plano de posesión 37 a) de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente.

C.C. 1.640 / feb. 20 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.
Ranchos: Circ. I – Sec. A- Mza. 79- Parc. 13 de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente.

C.C. 1.641 / feb. 20 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.
Ranchos: Circ. I – Sec. C- Qta. 57 - Mza. 57 b- Parc. 8 (según plano de posesión 8 a) de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Carlos Veramendi, Intendente.

C.C. 1.642 / feb. 20 v. feb. 24

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Monte Hermoso sita en la calle Avda. María Nérida Fossatty N° 244, cita y emplaza por 10 días a los titulares dominiales, herederos y/o terceros que se consideren con derechos sobre el lote identificado como Circ. II, Sección A, Manzana 40, Parcela 33, Partida 2.903-126, según su ubicación y nomenclatura catastral del partido de Monte Hermoso, Provincia de Buenos Aires con el fin de tramitar la prescripción administrativa (Ley 24.320). Marcos Luis Fernández, Intendente Municipal.

C.C. 1.991 / feb. 23 v. feb. 25

**CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA
Resolución N° 010-01/2015**

Mar del Plata, 14 de enero de 2015.

POR 3 DÍAS - VISTO: Que el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, por Resolución CPRMDP N° 244-02/2011 del 29 de marzo de 2011, aprobó el Presupuesto Económico -Financiero del Ejercicio 2011 y el Cuadro de Cánones, en el cual se creaba el Canon por uso de vías navegables; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, se estableció que el valor del referido canon sería uno “a determinar” hasta tanto se recupere el canal de acceso principal al puerto de Mar del Plata a través del dragado del banco de arena, obra esta que se encuentra próxima a concluir, por lo que estarían dadas las condiciones internas fijadas por el Consorcio para determinar el valor del canon por uso de vías navegables.

Que, por otra parte, en fecha 13 de noviembre de 2014 se promulgó la Ley 14.653 – Ley Impositiva 2015 de la Provincia de Buenos Aires modificatoria del Código Fiscal Provincial-, la cual fue publicada en Boletín Oficial el 19 de diciembre de 2014 y que en su artículo 1° establece que, de acuerdo con en el Código Fiscal –Ley 10.397 (t.o. en 2011) y modificatorias-, se fijan para su percepción en el ejercicio fiscal 2015 los impuestos y tasas que se determinan en la presente Ley.

Que por el artículo 138 se crea en el ámbito de la Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, la tasa por uso de vías navegables, aplicable a todo buque que transite las vías navegables cuya operatividad se encuentre a cargo de la Provincia de Buenos Aires y destinada al mantenimiento de las vías de acceso a los puertos y la realización de las correspondientes obras.

Que en el artículo 141 se establece que la Autoridad Portuaria Provincial determinará la fecha de entrada en vigencia para implementar las presentes tasas, la que por Resolución N° 00704 del 29 de diciembre de 2014 de la Subsecretaría de Actividades Portuarias de la Provincia de Buenos Aires ocurrirá a partir del 1° de enero de 2015 en los puertos de su órbita.

Que el artículo 138 de la Ley 14.653 establece que quedan exentos de la tasa por uso de vías navegables los buques que paguen esta misma tasa a Consorcios de Gestión Portuaria de la Provincia (Quequén, San Pedro, Bahía Blanca, Mar del Plata, La Plata).

Que, en ese sentido, los Consorcios de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, Quequén y La Plata incluyen en sus cuadros tarifarios vigentes la tasa por uso de vías navegables a través de fórmulas polinómicas en las que integran como una variable las toneladas de carga o descarga por cada buque, fijando la tase base en usd 1,00, usd 0.8 y Eu 0,40 por unidad de carga o descarga, respectivamente.

Que de acuerdo a los antecedentes citados, se encuentran dadas las condiciones para determinar el valor a aplicar al canon por uso de vías navegables en el ámbito del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, siendo además que los restantes puertos de la provincia – sean de Consorcio de Gestión o del ámbito de la Subsecretaría de Actividades Portuarias ya comenzaron la aplicación de la tasa de uso de las vías navegables.

Que es intención del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata la aplicación de un canon en función a las toneladas operadas por carga o descarga de cada buque, para lo cual se ha analizado la relación entre el tonelaje de registro neto de cada buque ingresado - en el año anterior esta estación marítima - y la estadística interanual de toneladas desembarcadas, a efectos de determinar el canon por toneladas operadas.

Que las áreas competentes del Consorcio calcularon el siguiente canon, el que ponen a consideración de la Gerencia General así como de la Presidencia del CPRMDP:

Canon por uso de vías navegables:

$$UVN = Cu \times Kp \times Kt \times Tons$$

UVN = Unidad de liquidación del canon por uso de vías navegables

1.1 Cu = Canon por unidad de carga

1.2. Kp = Coeficiente embarcaciones con puerto o sin puerto de operaciones en Mar del Plata

1.3.Kt = Coeficiente por tipo de embarcación

1.4.TONS = Toneladas operadas por el buque

Base: En dólares, por tonelada o fracción cargada o descargada por el buque, liquidado en pesos de acuerdo a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor a la fecha de facturación, y pagaderos el tipo vendedor de la fecha de pago

Para los buques que ingresen al Puerto de Mar del Plata y no realicen operaciones de carga o descarga, la variable TONS de la fórmula, será equivalente al 20% del tonelaje de registro neto. En este caso la variable toneladas (TONS) de la fórmula será equivalente al Tonelaje de Registro Neto (T.R.N.) de la embarcación.

1.1., Canon por unidad de carga

Cu = usd 0,35 por tonelada cargada o descargada de un buque

1.2.Kp= Coeficiente según el puerto de operaciones de la embarcación

Embarcación	Kp
Con puerto de operaciones/ activo en Mar del Plata	1,00
Sin puerto de operaciones/ activo en Mar del Plata	1,50
Portacontenedores, sin distinción	1,00

1.3 .Kt= Coeficiente según el tipo de embarcación

Tipo de embarcación	Kp
Rada o Ría	0
Resto	1

Que ha tomado intervención de su competencia la Asesoría Legal del Consorcio emitiendo un dictamen favorable en tal sentido.

Que tanto la Gerencia General cuanto la Presidencia del CPRMDP comparten la entrada en vigencia del canon en cuestión conforme a la fórmula antes referida.

Que quien suscribe resulta competente para el dictado de la presente, conforme las potestades y legítimas atribuciones que resultan de los arts. 7 incs. a y g, 26 incs. a, h y concordantes Dcto. Prov. Bs. As. 3.572/99 y modificatorios, Dcto. Prov. Bs. As. 1.009/14, arts. 11, 12, 20 y concordantes Ley Nacional 24.093, y normativa complementaria.

Que, respecto de lo anterior, cabe dejar aclarado que el CPRMDP constituye un ente público no estatal, el cual fue creado con el cometido funcional de administrar el Puerto de MDP por delegación normativa del Estado Federal, lo cual tiene su quicio en la Ley nacional 24.093, siendo la naturaleza de la función que desenvuelve una pública o administrativa, corolario de la imputación funcional de que fuera objeto (autos “Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca c/ Pentamar S.A. y H.A.M. suc. Arg. S.A. s/ proc. Urg. medida autosatisfactiva y medida cautelar”, fallo del 23-10-02) y de la naturaleza dominial de la estación marítima sometida a su gerenciamiento (art. 2340 inc. 2 Código Civil); la cual, como todos los puertos de titularidad estadual, asume esa condición por la tésis específica a la que se tiende a satisfacer por su intermedio, cual es la de constituir una unidad facilitadora de la circulación tanto de personas cuanto y fundamentalmente de mercancías.

Que y dado que no se ha culminado a la fecha el procedimiento de designación de la totalidad de los Directores que integrarán dicho órgano del CPRMDP, lo que impide obtener el quórum necesario para sesionar, se impone el dictado de la presente en los términos de la normativa antes mencionada (arts. 7 incs. a y g, 26 incs. a, h Dcto. 3.572/99 y normativa complementaria y concordante), dado que la dinámica de funcionamiento del presente ente de gestión portuaria en ningún caso puede verse coartada, ello so pena de poner en tela de juicio el fin de interés general a cuya satisfacción se propende con la función pública cuyo desarrollo le ha sido endilgada.

Por todo lo cual y conforme las consideraciones de hecho y de derecho supra expuestas,

EL SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA, RESUELVE:

Art 1°: Aprobar como valor a liquidar por “Canon por Uso de Vías Navegables” para todas aquellas embarcaciones que ingresen al Puerto de Mar del Plata, la siguiente fórmula a aplicar:

$$UVN = Cu \times Kp \times Kt \times Tons$$

UVN = Unidad de liquidación del canon por uso de vías navegables

1.1 Cu = Canon por unidad de carga

1.2. Kp = Coeficiente embarcaciones con puerto o sin puerto de operaciones en Mar del Plata

1.3.Kt = Coeficiente por tipo de embarcación

1.4.TONS = Toneladas operadas por el buque

Base: En dólares, por tonelada o fracción cargada o descargada por el buque, liquidado en pesos de acuerdo a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor a la fecha de facturación y pagadero al tipo vendedor de la fecha de pago

Para los buques que ingresen al Puerto de Mar del Plata y no realicen operaciones de carga o descarga, la variable TONS de la fórmula, será equivalente al 20% del tonelaje de registro neto. En este caso la variable toneladas (TONS) de la fórmula será equivalente al Tonelaje de Registro Neto (T.R.N.) de la embarcación.

1.1., Canon por unidad de cargaCu = usd 0,35 por tonelada cargada o descargada de un buque

1.2 .Kp= Coeficiente según el puerto de operaciones de la embarcación	
Embarcación	Kp
Con puerto de operaciones/ activo en Mar del Plata	1,00
Sin puerto de operaciones/ activo en Mar del Plata	1,50
Portacontenedores, sin distinción	1,00

1.3 .Kt= Coeficiente según el tipo de embarcación	
Tipo de embarcación	Kt
Rada o Ría	0
Resto	1

Art. 2º: El valor determinado en la presente Resolución se aplicará desde el 1º de enero de 2015.

Art 3º: Regístrese como Resolución Presidencia CPRMDP N° 10-01/2015. Publíquese en la Página Web Oficial (www.puertomardelplata.net) de este Consorcio Portuario y en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. Cumplido, archívese.

Jorge E. Hidalgo

Presidente

C.C. 2.092 / feb. 24 v. feb. 26

CARDIOJUNÍN S.A.

POR 2 DÍAS - La sociedad Cardiojunín S.A., hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 días del mes de diciembre de 2014, se ha resuelto disolver anticipadamente la sociedad, en los términos del Art. 94 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y de conformidad con el Art. 102 de la Ley 19.550 y Artículo 14 del Estatuto de Cardiojunín S.A., quedando la liquidación a cargo del Directorio (artículo 14 del Estatuto), compuesto por los Sres. Sergio Caldirola, Cecilia Cavalleri, Dr. Norberto Petraglia y Marcelo Iurescia. Reclamos de ley en el domicilio social calle Lebensohn N° 81 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires. Sergio Gabriel Caldirola, Presidente de Cardiojunín S.A.

L.P. 15.716 / feb. 24 v. feb. 25

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

POR 5 DÍAS - La Municipalidad de La Matanza, cita y emplaza a la Sra. SUSANA VICTORIA GOMES, por el término de treinta días, para que se presente ante las Autoridades de la Adm. de Cterios. de la Municipalidad de La Matanza, a efectos de formular su voluntad de renovación del lote para Sepulcro 78, 1ra. Cat., Sec. "H" del Cementerio Municipal de San Justo, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Dirección Administración de Cementerios, febrero 09 de 2015. Liliana M. Tubaro, Jefa Departamento (Int.) Registro y Procesamiento de Adjudicaciones y Transferencias.

L.M. 97.029 / feb. 24 v. mar. 2

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera CRINIGAN ISABEL ubicada en la sepultura de la Sección 32 Letra P N° 1, a tomar intervención sobre la solicitud del Traslado de los Restos a Crematorio. Lomas de Zamora, 26 de enero de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 45.049

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran VICIC MARÍA e IVANCIC FÉLIX ubicados en la sepultura de la Sección 8 letra k N° 03 a tomar intervención sobre la solicitud del Traslado de los Restos al Crematorio Municipal de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 14 de enero de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 45.111

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran GARCÍA VICENTE CAMILO y ABELLEDÓ PILAR a tomar intervención sobre la solicitud del Traslado al Crematorio de los restos mencionados ubicados en el nicho N° 700 fila 2 galería 8 del Cementerio de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 10 de febrero de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 45.138

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS - En mi carácter de colaboradora del R.N.R.D. N° Uno del Partido de Malvinas Argentinas, cito y emplazo a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de treinta días, deduzcan oposición fehaciente al Régimen de Regularización dominial (Ley N° 24.374 Art. 6º inc. e, f y g) que se está efectuando sobre los inmuebles que se detallan a continuación, todos pertenecientes al Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, la que deberá presentarse debidamente fundada, personalmente en la calle Piedras 3660, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 8 a 12.

Expediente	Circ.	Sección	Manzana	Parcela
2147-133-1-2910/2004 REUMANN ADOLFO REUMANN DE ENZ CONSTANCIA				
OLAZÁBAL N° 1314 LOS POLVORINES	IV	S	2C	19
2147-133-1-01/2008 NORFOLK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA PERALTA				
RAMOS N° 1191 GRAND BOURG	IV	M	119B	7
2147-133-1-16/2008 RODRIGUEZ JOSE ANTONIO MARAÑÓN N°2774 VILLA DE MAYO	V	F	18	5
2147-133-1- 22/2008 DOURA EDMUNDO EVA PERON N°1068 LOS POLVORINES	V	K	22	14A
2147-133-1-54/2009 BALEBONA MANUEL MARQUEZ N° 5589 ADOLFO SORDEAUX	V	A	71B	24
2147-133-1-75/2009 CARVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y ROSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA				
BOLIVIA N°1131 TORTUGUITAS	IV	P	50A	17
2147-133-1-4/2010 PANATOR S.R.L. CAPITAN BERMUDEZ N° 3340 TORTUGUITAS	IV	K	32	17
2147-133-1-5/2010 SUIPACHA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL				
VALPARAÍSO N°1252 GRAND BOURG	IV	L	12B	20
2147-133-1-17/2010 OLIVA ARMANDO CASIMIRO CANADA N°1159 TORTUGUITAS	IV	P	47	11
2147-133-1-20/2010 AGERSA SACIFA VALENTIN ALSINA N°742 TORTUGUITAS	IV	T	84B	12
2147-133-1-21/2010 ALONSO CLARA NELIDA FALUCHO N°1249 GRAND BOURD	IV	L	87	7
2147-133-1-22/2010 QUIROZ LUCIANO PATRICIA MENDOCINAS N°1097 PABLO NOGUES	IV	L	13	1
2147-133-1-29/2010 NORGRAND SRL Y OTROS F.L.BELTRAN N°30 GRAND BOURG	IV	R	83A	19
2147-133-1-32/2010 AGERSA SACIFA EL CALLAO N° 142 GRAND BOURG	IV	M	76B	8
2147-133-1-33/2010 RINALDI ATILIO CARLOS PABLO NOGUES N°1065 GRAND BOURG	IV	M	131	7
2147-133-1-35/2010 GIACOY JORGE SAN LORENZO N° 924 GRAND BOURG	IV	M	97	25
2147-133-1-49/2010 BARRILLI DANTE ERNESTO Y OTROS SAN MARTIN N° 4415 PABLO NOGUES	IV	C	225	9
2147-133-1-01/2015 PIZARRO VICTORI OSIDIS SUIZA N° 972 VILLA DE MAYO	V	G	13	32
María Eugenia Gómez, Escribana.				

C.C. 2.089 / feb. 24 v. feb. 26

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 4

La Plata, 6 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11243/08 alc. 9.

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma COOK MASTER S.R.L., CUIT 30-70821436-8, legajo N° 100.549, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación a fojas 1 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar en el legajo de la citada firma, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar en el legajo N° 100.549, del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma COOK MASTER S.R.L., CUIT 30-70821436-8, la zona de influencia de la misma a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.663 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 5**

La Plata, 6 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-7955/13 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ACECO TI ARGENTINA S.A., CUIT 30-69115217-7, legajo N° 102.784, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Zapiola N° 4248, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.784, de la firma ACECO TI ARGENTINA S.A., CUIT 30-69115217-7, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Zapiola N° 4248, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.664 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 6**

La Plata, 6 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12425/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma SUBITO SERVICE S.A., CUIT 30-70782854-0, legajo N° 100.648, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la citada firma solicita la baja del rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, y realizar la agregación del rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, del legajo N° 100.648, de la firma SUBITO SERVICE S.A., CUIT 30-70782854-0;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación en el legajo N° 100.648, de la firma SUBITO SERVICE S.A., CUIT 30-70782854-0;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.665 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 7**

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9930/2014

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PMS ARGENTINA S.A., CUIT 30-70741400-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Santa Rosa N° 1548, Piso 16, Dto 1 - Olivos - Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Alicia Moreau de Justo N° 872, Piso 2°, Dto 16 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PMS ARGENTINA S. A., CUIT 30-70741400-2, en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos; con domicilio legal y real en la calle Santa Rosa N° 1548, Piso 16, Dto 1, Olivos, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Alicia Moreau de Justo N° 872, Piso 2°, Dto 16 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.666 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 8**

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9994/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DIVISIÓN TURBOS S.R.L., CUIT 33-69604867-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 - Componentes y sistemas de transporte, subrubro 200000 - Sistemas aeroespaciales y componentes y equipos y 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también sus domicilios legal, real y comercial en la Av. Presidente Perón N° 9554, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DIVISIÓN TURBOS S.R.L., CUIT 33-69604867-9, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 - Componentes y sistemas de transporte, subrubro 200000 - Sistemas aeroespaciales y componentes y equipos y 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilios legal, real y comercial en la Av. Presidente Perón N° 9554, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.667 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 9**

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-8/2015

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GONZÁLEZ DEL RÍO - PEÑA S.R.L., CUIT 30-71043509-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Belgrano N° 707, Bernal, Provincia de Buenos Aires y los domicilios real y comercial en la calle Treinta y Tres Orientales N° 77, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GONZÁLEZ DEL RÍO - PEÑA S.R.L., CUIT 30-71043509-6, en el rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Belgrano N° 707, Bernal, Provincia de Buenos Aires y los domicilios real y comercial en la calle Treinta y Tres Orientales N° 77, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.668 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 10

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9931/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LOGÍSTICA GASTRONÓMICA ESCOLAR S.R.L., CUIT 30-71403110-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Madrid N° 297 - Lavallol, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LOGÍSTICA GASTRONÓMICA ESCOLAR S.R.L., CUIT 30-71403110-0, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio legal, real y comercial en la calle Madrid N° 297 - Lavallol, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.669 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 11

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9946/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CANO GERMÁN DANIEL, CUIT 20-24832871-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 15- Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubros 110000- Combustibles gaseosos y aditivos, 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Diagonal 73 N° 545 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Diagonal 73 N° 595 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CANO GERMÁN DANIEL, CUIT 20-24832871-2, en los rubros 15- Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubros 110000- Combustibles gaseosos y aditivos, 120000- Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000- Componentes y sistemas de transporte; 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, con domicilio legal y comercial en la calle Diagonal 73 N° 545 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Diagonal 73 N° 595 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.670 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 12

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10021/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DOLCE & SALATO S.A., CUIT 30-71436382-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000 - Productos de Panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Mar Chiquita N° 56, Florencia Varela, Provincia de Buenos Aires y el domicilio real en la calle Contreras N° 64, Piso 8°, Dto D - Florencia Varela - Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DOLCE & SALATO S.A., CUIT 30-71436382-0, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000 - Productos de Panadería, con domicilio legal y comercial en la calle Mar Chiquita N° 56, Florencia Varela, Provincia de Buenos Aires y el domicilio real en la calle Contreras N° 64, Piso 8°, Dto D - Florencia Varela - Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.671 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 13

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9706/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OLEOHIDRÁULICA OHP SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-71216694-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 250000- Sistemas de control neumático, hidráulico o eléctrico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Colectora Panamericana Km. 55 - Pilar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OLEOHIDRÁULICA OHP SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-71216694-7, en el rubro 31- Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 250000- Sistemas de control neumático, hidráulico o eléctrico, con domicilio legal, real y comercial en la calle Colectora Panamericana Km. 55 – Pilar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.672 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 14

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9945/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MEDINS S.A., CUIT 30-70940453-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 120000- Equipos y suministros veterinarios, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 240000- Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, 280000- Productos para la esterilización médica, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 47 N° 977, piso 2°, Dpto. 2° - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MEDINS S.A., CUIT 30-70940453-5, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 120000- Equipos y suministros veterinarios, 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 240000- Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física, 280000- Productos para la esterilización médica, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, real y comercial en la calle 47 N° 977, piso 2°, Dpto. 2° - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.673 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 15

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9802/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COMBI TOUR S.R.L., CUIT 30-70941732-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata, como también su domicilio legal en la calle Frías N° 1880 – Adrogué, Almirante Brown, Buenos Aires, y el

domicilio real y comercial en la calle Avenida Álvarez Jonte N° 2783, Dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMBI TOUR S.R.L., CUIT 30-70941732-7, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal en la calle Frías N° 1880 – Adrogué, Almirante Brown, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Álvarez Jonte N° 2783, Dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.674 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 16

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12026-08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma MEDAM BA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., CUIT 30-70508192-8, legajo N° 100964, solicitando la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 130000- Limpieza de Residuos Tóxicos y Peligrosos, en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja al referido rubro;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 130000- Limpieza de Residuos Tóxicos y Peligrosos, del legajo N° 100.964, de la firma MEDAM BA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., CUIT 30-70508192-8.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.675 / feb. 24 v. mar. 2

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 17

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12012-08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma PERCLES S.A., CUIT 30-65912416-1, legajo N° 100447, solicitando la baja de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, rubro 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 120000- Equipo fotográfico y rubro 46- Equipo y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 100000- Armas ligeras y munición, 150000- Orden Público y 180000- Seguridad y protección personal, en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, rubro 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 120000- Equipo fotográfico y rubro 46- Equipo y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 100000- Armas ligeras y munición, 150000- Orden Público y 180000 Seguridad y protección personal del legajo N° 100447, de la firma PERCLES S.A., CUIT 30-65912416-1.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.676 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 18**

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12539/2008 Alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma RESAKA S.R.L., CUIT 30-68995823-7, legajo N° 100557, comunica la baja y modificación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería y 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubros 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) y 110000- Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, la baja el domicilio comercial de la calle Rodríguez Peña N° 1789 de la localidad de Mar del Plata y que el domicilio comercial de la calle Boulevard Marítimo N° 4811, Mar del Plata, ha cambiado a la calle Victoriano Montes N° 2160, Mar del Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, la baja y modificación del domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100557, de la firma RESAKA S.R.L., CUIT 30-68995823-7, la baja del domicilio comercial de la calle Rodríguez Peña N° 1789, Mar del Plata, Buenos Aires, y el nuevo domicilio comercial en calle Victoriano Montes N° 2160, Mar del Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.677 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 19**

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-8018/13 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EMPARAL S.R.L., CUIT 30-71408224-4, legajo N° 102.789, comunica el cambio de domicilio real, comercial y legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios real y comercial han cambiado a la calle Lisandro de la Torre N° 1864, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el domicilio legal ha cambiado a la calle Arturo H. Illia N° 3795, San Justo, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios real, comercial y legal informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.789, de la firma EMPARAL S.R.L., CUIT 30-71408224-4, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Lisandro de la Torre N° 1864, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el nuevo domicilio legal en la calle Arturo H. Illia N° 3795, San Justo, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.678 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 20**

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-8026/13 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DROGUERÍA MULTI-FARMA S.R.L., CUIT 30-70857235-3, legajo N° 102.792, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfec-

ciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Avenida Colón N° 6200, piso 12, esquina Avenida Carcano - Complejo Villasol, Torre Uritorco, Córdoba;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.792, de la firma DROGUERÍA MULTI-FARMA S.R.L., CUIT 30-70857235-3, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Avenida Colón N° 6200, piso 12, esquina Avenida Carcano - Complejo Villasol, Torre Uritorco, Córdoba.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.679 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 21**

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-7037/13 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BQL S.A., CUIT 30-71224818-8, legajo N° 102.740, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BQL S.A., CUIT 30-71224818-8, legajo N° 102.740, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 14- Materiales y Productos de Papel, subrubro 110000- Productos de papel.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.680 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 22**

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-14320/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MATAFUEGOS DONNY S.R.L., CUIT 30-62702896-9, legajo N° 101.341, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MATAFUEGOS DONNY S.R.L., CUIT 30-62702896-9, legajo N° 101.341, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.681 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 23**

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-16085/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LAVEGA PABLO RUBÉN, CUIT 23-28991765-9, legajo N° 101.736, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LAVEGA PABLO RUBÉN, CUIT 23-28991765-9, legajo N° 101.736, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.682 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 24**

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11188/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TEX CARE ARGENTINA S.A., CUIT 30-67612260-1, legajo N° 100.308, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TEX CARE ARGENTINA S.A., CUIT 30-67612260-1, legajo N° 100.308, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.683 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 25**

La Plata, 21 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-14398/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma RANKO S.A., CUIT 30-63233179-3, legajo N° 101.283, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma RANKO S.A., CUIT 30-63233179-3, legajo N° 101.283, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.684 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 26**

La Plata, 28 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10631/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LAVADERO EL LUCERO S.R.L., CUIT 30-53174725-5, legajo N° 100.179, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000 - Aspecto Personal;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LAVADERO EL LUCERO S.R.L., CUIT 30-53174725-5, legajo N° 100.179, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000 - Aspecto personal.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.685 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 27**

La Plata, 28 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-23/2015

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NOLTE MARÍA HILDA ISABEL, CUIT 27-18323432-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 74 N° 233, La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NOLTE MARÍA HILDA ISABEL, CUIT 27-18323432-9, en el rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 74 N° 233, La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.686 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 28**

La Plata, 28 de enero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-9993/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PHI PRODUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71076463-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000 - Servicios comunitarios y sociales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también sus domicilios legal y real en la calle Jean Jaures N° 770, Lanús, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Fraga N° 330, Piso 3°, Dto D – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PHI PRODUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71076463-4, en el rubro 93 – Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000 – Servicios comunitarios y sociales; con domicilios legal y real en la calle Jean Jaures N° 770, Lanús, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Fraga N° 330, Piso 3°, Dto D – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.687 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 29**

La Plata, 28 de enero de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-9805/2014

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SUIZO ARGENTINA S.A., CUIT 30-51696843-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores y 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también los domicilios legal y real de la firma de mención en la calle Dr. Gabriel Ardoino N° 514 – Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Bautista Cisaró N° 1985 –Parque Industrial-, Junín, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SUIZO ARGENTINA S.A., CUIT 30-51696843-1, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios, con los domicilios legal y real en la calle Dr. Gabriel Ardoino N° 514 – Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y el domicilio comercial en la calle Bautista Cisaró N° 1985 –Parque Industrial-, Junín, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.688 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 30**

La Plata, 29 de enero de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-15328/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SOLUCIONES ANALÍTICAS S.A., CUIT 30-70929439-9, legajo N° 101.583, comunica el cambio de los domicilios real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000 – Material de laboratorio y 110000 – Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios real y comercial han cambiado a la calle Arias N° 2442, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios real, comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.583, de la firma SOLUCIONES ANALÍTICAS S.A., CUIT 33-70929439-9, los nuevos domicilios real y comercial, sitios en la calle Arias N° 2442, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.689 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 497**

La Plata, 29 de diciembre de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-9818/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FARM & SERVICE S.R.L., CUIT 30-71412968-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Sadi Carnot N° 37 – Junín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FARM & SERVICE S.R.L., CUIT 30-71412968-2, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Sadi Carnot N° 37 – Junín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.690 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 496**

La Plata, 29 de diciembre de 2014.

Corresponde expediente N° 5400-11449/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PACÍFICO WALTER GUSTAVO, CUIT 20-17586949-3, legajo N° 100.421, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación a fojas 1 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar el legajo de la citada firma, dando de baja a los Partidos de Almirante Brown y Lomas de Zamora, para abarcar solamente a los Partidos de Ensenada y La Plata;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja en el legajo N° 100.421 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma PACÍFICO WALTER GUSTAVO, CUIT 20-17586949-3, a los Partidos de Almirante Brown y Lomas de Zamora, abarcando la zona de influencia de la misma a solamente los Partidos de Ensenada y La Plata.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 1.691 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 494**

La Plata, 15 de diciembre de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-9814/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LO GULLO ROXANA, CUIT 23-20497820-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000-Hardware (soporte físico) y accesorios), 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Vieytes N° 172, Banfield, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LO GULLO ROXANA, CUIT 23-20497820-4, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000-Hardware (soporte físico) y accesorios), 180000- Suministros de comunicaciones e informática, con domicilio legal, real y comercial en la calle Vieytes N° 172, Banfield, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.692 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 490**

La Plata, 9 de diciembre de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-10505/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ING. CARUSO S.R.L., CUIT 30-64625898-3, legajo N° 100.155, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 180000- Productos de examen y control del paciente, 270000- Productos de resucitación y anestesia y respiratorio; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 170000- Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión.

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Ceretti N° 1838 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.155 de la firma ING. CARUSO S.R.L., CUIT 30-64625898-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Ceretti N° 1838 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.693 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 492**

La Plata, 11 de diciembre de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-10130/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CONTE LEANDRO JOSÉ, CUIT 20-07828740-4, legajo N° 100.178, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas; 56- Muebles y Mobiliario, subrubros 100000- Muebles de alojamiento, 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 61 N° 1386 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.178, de la firma CONTE LEANDRO JOSÉ, CUIT 20-07828740-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 61 N° 1386 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.694 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 491**

La Plata, 11 de diciembre de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-9881/14

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EURO – CUCINE S.R.L., CUIT 30-71458490-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 6 N° 1929 Dpto. 2 – Ringuet, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 517 bis N° 2461 – Ringuet, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EURO – CUCINE S.R.L., CUIT 30-71458490-8, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal, con domicilio legal y real en la calle 6 N° 1929 Dpto. 2 – Ringuet, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 517 bis N° 2461 – Ringuet, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.695 / feb. 24 v. mar. 2

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 495**

La Plata, 18 de diciembre de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-13800/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., CUIT 30-50084630-1, legajo N° 101.071, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., CUIT 30-50084630-1, legajo N° 101.071, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 1.696 / feb. 24 v. mar. 2

Transferencias

POR 5 DÍAS - J. L. Suárez. TORRES MYRIAM ALEJANDRA y TORRES MARÍA ELENA, transfieren el fondo de comercio del rubro Dietética sito en Avenida Márquez 2926 de J. L. Suárez, a la señora Torres Myriam Alejandra. Reclamamos de Ley del mismo comercio.

S.M. 51.051 / feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. GUILLERMO DAVID GROVER DNI 4.605.810 transfiere a Walter Darío Moreno y Casalanguida Néstor Eugenio Sociedad de Hecho CUIT 33-71462876-9, Corralón de materiales de construcción, sito en calle América 3931, de la Localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

S.M. 51.072 / feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Ciudadela. Benvenuto Carlos DNI 12.400.580 comunica que BENVENUTO SERGIO DANIEL y BENVENUTO CARLOS S.H. CUIT 33-56900972-9 transfiere a Iñiguez Enrique Martin Cuit 20-17014231-5 fondo de comercio rubro reparaciones mecánicas para el automotor sito en Hipólito Yrigoyen 457 Ciudadela, Partido de 3 de Febrero. Pcia. Bs. As. Libre de personal. Reclamo de Ley en mismo domicilio.

S.M. 51.069 / feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - B. Vista. En San Miguel. LIN XINBIN, DNI 94.020.525, transfiere a Lin Deguang, DNI 93.297.516, un comercio Rubro Supermercado Minorista en M. Irusta 5770, B. Vista. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 51.002 / feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que PRO-DUCTOS EYELIT S.A. transfiere libre de todo gravamen su Stand N° NPB - G0026 Eyelit sito en Alto Avellaneda Güemes 897, Avellaneda a Mapro & Co S.R.L. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio. Mariano Hernán Reyes. Socio Gerente. D.N.I. N° 24.271.262. Marcela Castellano, Contadora Pública.

C.F. 30.098 / feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. JOAQUÍN CASCO DNI 29.232.588 transfiere a Mariano Gradwohl DNI 18.064.856 la habilitación del comercio de heladería, pizzería-cafetería, ubicado en la calle Alvear n° 2899 Villa Ballester. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.012 / feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. MARIANA CYNTHIA LEÓN CUITIÑO de DNI 23.649.430 domiciliada en la calle Igualdad 1710, José León Suarez, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Cede, libre de toda deuda, fondo de comercio de rubro carnicería y productos de Granja. Ubicando en la calle Quintana 4790 en Villa Ballester San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a Yessica Ester Román Galeano de DNI 94.631.804, domiciliada en quinta 4790, Villa Ballester, San Martín. Pcia. de Buenos Aires.

S.M. 51.056 / feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Pilar. POSTA PILAR S.A., CUIT 30-69231795-1, con domicilio en Ruta Nacional N° 8 km. 56,000, localidad y partido de Pilar, Prov. de Bs. As., comunica que Venar Carburantes S.A., CUIT 30-71222316-9, con domicilio en Pinzón 1663, piso 3°, CABA., le restituyó y transfirió 15 de diciembre de 2014 la Estación de Servicio, Minimercado y Cafetería ubicada en el domicilio mencionado en primer término. Reclamamos de ley en Estudio Jurídico Claus & Jauregui Abogados, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 885, 6° R, CABA, día hábil de 15 a 18 hs. Leonardo Ernesto Wartelski, Presidente de Posta Pilar S.A.

C.F. 30.108 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se comunica que GERÉZ GIRÓN SERGIO DANIEL, con domicilio en la calle España 2446 de Florencio Varela, transfiere a Girón Mirta Susana, con domicilio en la calle España 2446 de Florencio Varela, el fondo de comercio del rubro Almacén

anexo Venta de Productos Dietéticos sito en la calle Sallarés 88 de Florencio Varela, libre de deudas y gravámenes. Reclamamos de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal. Gabriela Rodríguez Contadora Pública.

Qs. 89.027 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - Del Viso. Se comunica que el Sr. CORTIÑAS HUGO ARIEL, transfiere el fondo de comercio de verdulería "El Cacique", ubicado en Av. Constitución, Esq. Las Amarilis, Del Viso, Pdo. De Pilar., a la Sra. Arredondo Noemí Elizabeth. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.025 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - La Plata. CANOLIK GABRIEL ROBERTO, DNI 5.867.569 transfiere fondo de Farmacia Canolik. Sita en calle 15 N° 1150 (esq. 56), La Plata, a Autino María Juliana, DNI 31.073.923. Reclamamos de ley en calle 57 N° 632 Piso 3 A y B, La Plata. Dr. Mauro A. Bertazzo.

L.P. 15.711 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que el señor GÓMEZ ALEJO RAÚL LIMBER transfiere el fondo de comercio de venta de ropa "Shaday" ubicado en la calle Ituzaingó 515, partido de Pilar, al señor Cristóbal Alejo Paco. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.023 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Olivos. Se avisa al comercio que la Sra. LORENA IRMA CILLO, transfiere el fondo de comercio de cerrajería familiar, venta de artefactos eléctricos para el hogar, audio, electrónicos, de iluminación, de recepción de pedidos para la reparación de los mismos, anexo ferretería. sito en Av. Libertador 1980, Olivos, Pdo. de Vte. López. Al señor Ramón Marcial Rossi. Reclamamos de Ley en el mismo comercio de 13.00 a 18:00 hs.

S.I. 38.050 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Del Viso. Se avisa al comercio que el Sr. ALBERTO SERVIDIO transfiere la habilitación del gimnasio "Dream N° Dance", sito en colector 12 de Octubre 3221, Del Viso. a la Sra. Sandra Dávila Altésor. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.084 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que el Sr. JONATHAN BONAMUSA, transfiere el fondo de comercio de la veterinaria "Champagnat", sito en Champagnat 870, Pilar, Partido de Pilar, al Sr. Pedro Cotti. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.113 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que PABLO OSCAR IODICE, transfiere el fondo de comercio de reconstrucción de neumáticos y gomería "Neumáticos Iodice", sito en Estanislao López 1379, Partido de Pilar. a Iodice hnos. Neumáticos S.R.L. Reclamamos de Ley en el mismo comercio de 07.00 a 18:00 hs.

S.I. 38.071 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que la Sra. OLIVERO, ANA MARÍA, transfiere el Fondo de Comercio Tintorería y Lavadero de Ropa Patch & Clean sito en Colect. Panamericana Km 50 - Local 46 - Shopping Torres del Sol, de Pilar Partido Pilar, al Sr. Losauro, Gabriel. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.026 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - La Lucila. Se avisa al comercio que el Sr. SEBASTIÁN DE LUCA SALINAS, transfiere el fondo de comercio de pizzería "De Luca", sito en av. Libertador 3949, La Lucila, Partido de Vte. López, al señor Jhonny Enrique Izaguirre Vilches. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.034 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - San Miguel. HORACIO JAVIER MESQUIDA, transfiere fondo de comercio de Panchería (con

venta de bebidas alcohólicas) sito en Tribulato 388 de San Miguel a María Victoria Silvestri. Reclamo en Ley en él mismo.

S.I. 38.057 / feb. 23 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - San Justo. FRANCO ROGELIO MARIO, Transfiere a Corbella Roberto Fabián, el Fondo de Comercio de Panadería Artesanal Comercializadora y Cafetería en Entre Ríos 2781, San Justo. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.028 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - La Tablada. BAUTISTA LANZILLOTTA, vendo y transfiero fondo de comercio, rubro maxiquosco ubicado en Avenida Crovara 3092 de la Localidad de La Tablada a Facundo Nahuel Rodríguez. Reclamamos de Ley en Avenida Crovara 3092, La Tablada.

L.M. 97.030 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Haedo. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 Ley 11.867; ABEL FRUTOS LE 5.250.113 con domicilio en Av. Rivadavia 16960/62, Haedo, Morón, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Osvaldo César Cerbino con domicilio en Av. Don Bosco 2340, V. Luzuriaga, La Matanza; destinado al rubro comercialización minorista de repuestos de automotor ubicado en Av. Rivadavia 16960/62, Haedo, Morón. Para reclamos de ley se fija domicilio en Medrana 17 of. 7 Ituzaingó.

Mn. 60.141 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. MARÍA NOEL MARTÍNEZ, vende a Mariana Paula Mazzucchi, el 50 % del fondo de comercio de la sociedad de hecho que ambas conformaran, rubro venta de productos de limpieza suelto y envasados, sito en la calle Brandsen 859 de Ituzaingó. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.117 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Moreno. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 La Sra.: LÓPEZ NILDA ROXANA, D.N.I. N° 26.278.677, CUIT 27-26278677-9, Domicilio: Ricardo Balbín 831 (ex. Gaona 721) Partido de General Rodríguez. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor del Sr. Saucedo Ramón Roberto, DNI: 25.298.613, CUIT 20-25298613-9 con domicilio: Damancio Sánchez 830, Partido de Moreno. Destinado al rubro: Gomería, llamada "El chaqueño" número de expediente municipal: 81900-L-08, cuenta de comercio: 26278677, ubicado en calle Avenida del Libertador 5649, Partido de Moreno, Bs As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 60.136 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Hurlingham. Sabrina Andrea Luna, Escribana, comunica que WALTER GUILLERMO GERPE, DNI 17.163.026, transfiere fondo de comercio de confección y venta de toldos y lonas, sita en Av. Roca 3065, Hurlingham, a Lonera Hurlingham S.R.L., Cuit. 30-71473575-2, con igual domicilio. Expte. N° 4133-11-1995. Reclamamos de ley en el mismo. Sabrina Andrea Luna, Escribana.

Mn. 60.016 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Morón. CRISTINA ARKURIGHT, transfiere a Natalia Verónica Barrios, fiambrería y vinoteca sito en Benito General Machado 686 Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.019 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Moreno. Tiberti Lydia Marcela, Contadora Pública Nacional, comunica que el Sr. LUBIANS EDUARDO MAURICIO, D.N.I. N° 4.706.425, C.U.I.T. Nro. 20-04706425-3, con domicilio en la calle Aeronáutica Argentina N° 1160 de la Localidad de Moreno, partido de Moreno, transfiere la totalidad del comercio ubicado en la calle Aeronáutica Argentina N° 1160 de la Localidad de Moreno, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Expediente N° 2060/L/1992, Cuenta:

11005, rubro Venta de vinos, jugos y gaseosas al por mayor, a Distribuidora La Mejor Del Cruce S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71048432-1, D.P.P.J. N° 37972, con domicilio social en Aeronáutica Argentina N° 1160 y bajo el nombre de fantasía, Distribuidora La Mejor del Cruce S.R.L. Para reclamos de Ley domicilio legal en la calle Aeronáutica Argentina 1160, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Lidia Marcela Tiberti, Contadora Pública Nacional.

Mn. 60.026 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Morón. El Sr. FRANCISCO BRIGLIO, comunica que cede y transfiere despacho de pan, vta. productos de confitería y elaboración sandwiches de miga sito en la calle french N° 260, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a la Sra. Santos Graciela Carmen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.027 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Hurlingham. La Cdora. Mirta C. Castro, comunica que el Sr. GABRIEL ALFREDO MANZORRO, cede y transfiere local de depósito de arts. de ferretería y sanitarios sito en Luzuriaga N° 532, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As, a Distrifersan S.R.L. reclamos de Ley en el mismo. Mirta C. Castro, Contadora Público Nacional.

Mn. 60.028 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Palomar. ALEJANDRA ELENA GOLBERG, DNI 18.405.767, transfiere a Lucas Damián González Soro, DNI 35.992.157, Kiosco Arts. Escolares y Librería sito en la calle Urquiza 798, Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.067 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Castelar. ALDO RUBÉN OLIVA, con domicilio en Gobernador Arana 3207 Morón, Partido de Morón. Transfiere a la Sra. Patricia Norma Risso, con domicilio en Rodríguez Peña 837 Piso 4 Departamento E. de Castelar Partido de Morón y al Sr. Franco David Oliva, con domicilio en Gobernador Arana 3207 Morón, Partido de Morón, su Fondo de Comercio Kiosco y Remisería, que gira comercialmente con el nombre de "La Aldea" sito en Carlos Casares 1006, local 15 de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Sin Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en I. Arias 2470 Piso 1 Castelar, Partido de Morón.

Mn. 60.060 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Morón. SUSANA ANGÉLICA FERRARI, transfiere a Luis Stratta, Rubro: Artículos de Limpieza, Fiambrería, Productos de Granja, Despensa Artículos de uso Doméstico, sito en Presidente Alessandrini N° 459 de Pdo. Morón. Pcia Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.055 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Castelar. El Sr. HUANG LIUMING con DNI N° 93.914.910 con domicilio en la calle Fresco N° 352, Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As., representado en este Acto por el Sr. Huang Xiaoying con DNI N° 94.240.358 mediante Poder General Amplio de Administración de fecha 09/01/2012 (Escritura N° 24) comunica la transferencia de su Habilitación Municipal expedida por Resolución de fecha 04/02/2011, Legajo N° 3-104178, para el rubro de Autoservicio de Productos Alimenticios, ubicado en la calle Villanueva N° 2056/2058/2060, Castelar, Pdo. de Morón, Bs. As., al Sr. Huang Jianwang con DNI N° 95.244.857 con domicilio en la calle Villanueva N° 2056, Castelar, Pdo. de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.081 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. JORGE DANIEL LAULHÉ, le transfiere su 50% a Juan Claudio Laulhé de la Sociedad de Hecho que integraba con el mismo, en el rubro de Taller de Mecánica Ligera y Service del Automotor (excepto Gomería). Sito en la calle Defilippi 2286 (ex. Perdro Argain 2286). Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.206 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. PARODI SILVIA ESTHER, transfiere a Alejandro Salomón, rubro: panadería, sito en la calle- Int. Ratti N° 3281 de Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.045 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía: CHEN MEIFENG DNI 94.017.321 Comunica Transferencia de habilitación municipal a Zhou Ganming DNI 94.017.701 Fondo de Comercio: Autoservicio de comestibles y no Comestibles Domicilio Comercial y Oposiciones: Av. Mayo 1760 Ramos Mejía. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.035 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Morón. 30 de enero de 2015, yo Contador Público Fernando Morgado comunico que FERNANDO GARCÍA C.U.I.T 23-18507152-9 le transfiere a Moronwagen S.A. C.U.I.T. 30-71190280-1 el rubro venta al por menor de partes, piezas y accesorios excepto cámaras, cubiertas y baterías sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 512, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.030 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Haedo. Víctor D. Sobakar, Abogado, informa que: VACUR S.R.L. CUIT 30-68392921-9 transfiere a Marjuan S.R.L., habilitación comercial del local sito en la calle Av. Rivadavia 16.001/11 - La Porteña 283, Haedo, Partido de Morón, local dedicado al rubro de Bar Café Parrilla Restaurante Pizzería Rotisería- Comidas para llevar, Productos de confitería, Inscripción Municipal N° 76559. Reclamos de Ley en Alte. Brown 929 2° H, Morón. Dr. Víctor D. Sobakar, Abogado.

Mn. 60.217 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Ing. Budge. JIAN LIN, CUIT: 20-94070868-1, vende y transfiere a Daile Lin, DNI: 94.588.414, fondo de comercio de Minimercado, sito en Juan Domingo Perón 4842, Ing. Budge, libre de pasivo y personal. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 45.022 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Monte Grande. VIRGINIA LAURA CARAMELO DNI 25.027.658 vende y transfiere a Karen Gisele Marchadier DNI 36.088.602, el fondo de comercio, rubro indumentaria, sito en Alem 161, local 42 Monte Grande. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.089 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Adrogué. JORGE ENRIQUE MONTELLI, DNI 12.274.036, y EDUARDO ERNESTO MONTELLI, D.N.I. 14.142.207 en su carácter de titulares de Ferrotur Sociedad de hecho, con domicilio en Asamblea 36, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, transfieren el fondo de Comercio Rubro: Taller de Herrería y Carpintería Metálica a Ferrotur Establecimiento Metalúrgico S.A., CUIT: 30-71082055-0, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Carlos Alberto Wallinger, Contador Público.

L.Z. 45.123 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Claypole. Se comunica que LIN, LI, Transfiere fondo de comercio de almacén Art. de limpieza, bazar, verdulería y frutería (Modalidad Autoservicio) sito en Av. Lacaze N° 6589- Claypole, Alt. Brown, a Chen Fang. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.140 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Burzaco. PASCUAL CONENNA DNI 94.118.777 Vende y transfiere Fondo de comercio de gomería Ubicado en Av. Belgrano y V. Flores. Burzaco a los Sres. Emiliano L. Conenna DNI 28.899.434 y a Sr. Fernando A. Conenna DNI 26.023.360 domicilio Sempere N° 1667 Burzaco Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

L.Z. 45.141 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Moreno. ZHENG ZHIFA, DNI 94.245.915 CUIT 20-94245915-8, con domicilio en Julián

Álvarez N° 2346, Moreno transfiere a Cai Suyu, DNI 95.309.357, CUIT 27-95309357-5, con domicilio en Julián Álvarez N° 2346 Moreno el fondo de comercio de rubro Almacén, Carnicería, Verdulería y Artículos de Limpieza con sistema en autoservicio de nombre "Miguel" situado Julián Álvarez N° 2346 Moreno N° de expediente 26088 /S/2005 y número de cuenta 20- 94245915-8. Reclamo de ley en el mismo.

Mn. 60.142 / feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS – Madero. Se avisa que XU QINGZHONG, con DNI 94.010.351, transfiere fondo de comercio de autoservicio, sito en Boulogne Sur Mer 918, Madero a Lin Hongpeng, con DNI 94.311.953. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.021 / feb. 24 v. mar. 2

Convocatorias

LABYES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 2015 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Int. Abel Costa 833, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Dispensa de los accionistas al directorio por convocatoria tardía de la asamblea ordinaria.
 - 3) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables, sus cuadros, anexos y notas complementarias para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.
 - 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
 - 5) Honorarios del directorio a ser fijados en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
 - 6) Destino del Resultado del Ejercicio.
- Carlos Diógenes Corrales, Presidente de Labyes S.A.
C.F. 30.085 / feb. 18 v. feb. 24

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle 56 N° 923, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para el día 12 de marzo de 2015 a las 12:00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2- Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
 - 3- Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014 y sus resultados.
 - 4- Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración.
 - 5- Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
- Omar Israel Ricard, Presidente.
L.P. 15.496 / feb. 18 v. feb. 24

MUSCARIELLO HNOS. Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, calle Brasil N° 51, de la Ciudad de Junín (Bs. As.), el día 12 de marzo de 2015, a las 09:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Segundo: Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550.
- Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio.

Cuarto: Consideración del Resultado.
Quinto: Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. Contador Luciano Lorio, Síndico Titular.
Jn. 69.039 / feb. 19 v. feb. 25

PIEDRA PAMPA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - As. Gral. Ord. Accionistas 10/03/2015, en la sede social de calle 55 N° 2842 de la ciudad de Necochea 9 horas y 9:30 1° y 2° convocatoria. Donde se tratará el siguiente:

ORDEN DE DÍA:

1°) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 Ejercicio al 31/10/2014.

2) Consideración de los resultados, remuneración al directorio.

3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. Bernardo Uhart, Presidente.

Nc. 81.019 / feb. 20 v. feb. 26

RINCÓN DE LOS ANDES S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionista a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2015 a las 11.00 hs. en la sede social sita en la calle Cantilo N° 528 - PA de la localidad de City Bell, Ciudad de La Plata y simultáneamente en segunda convocatoria a las 12.00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Razones por la convocatoria fuera de término de la Asamblea.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos Contables e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2014.

4) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2014.

5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2014.

No se encuentra comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Enrique Bares, Presidente.

L.P. 15.603 / feb. 20 v. feb. 26

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS PROVINCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Asociación Mutual de Empleados Provinciales de la Provincia de Buenos Aires, matrícula INAES N° 872, convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de marzo de 2015 a las 20:30 hs. en el local sito en la calle 8 entre 41 y 42 N° 467 de la ciudad de La Plata de la Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos (2) socios presentes en la Asamblea para la firma del Acta respectiva.

2) Consideración de los acuerdos y convenios celebrados con prestadores y terceros ad-referéndum de la próxima Asamblea. Consideración de la modificación, renovación y rescisión de convenios pre-existentes.

3) Tratamiento de las reestructuraciones introducidas en los Planes de Obra Médico Asistencial y Coseguro. Tratamiento de los costos asistenciales y de las modificaciones introducidas a los valores de los Planes Médico Asistenciales.

4) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, de la Memoria presentada por el Órgano Directivo y del Informe Anual de la Junta Fiscalizadora, documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30-11-14.

5) Tratamiento de la asociación de la Mutual a FAMSA.

6) Consideración del valor de la Cuota Social.

7) Consideración de la retribución a los Miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

8) Elección de todos los miembros integrantes, Titulares y Suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, de acuerdo a las listas oficializadas en término. Doris Betty Lauhe, Presidente.

L.P. 15.591 / feb. 20 v. feb. 24

EN PUNTA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 16 de marzo de 2015, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en Colectora Panamericana N° 28300 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 22 finalizado el 31 de marzo de 2014.

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 22 finalizado el 31 de marzo de 2014.

4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014.

5) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. Determinación de honorarios al Directorio en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la LSC.

6) Determinación del número de Directores y designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) años.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. El Directorio. El que suscribe, reviste su carácter de Presidente, de acuerdo al Acta de Asamblea Extraordinaria N° 25 del 30/08/2013, solicitando la publicación de los edictos correspondientes. Cristian Fernando Bartos, Presidente.

S.I. 38.149 / feb. 23 v. feb. 27

FLORIPO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 16 de marzo de 2015, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede sita en Colectora Panamericana N° 28300 de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de octubre de 2014.

3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de octubre de 2014.

4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2014.

5) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio. Determinación de honorarios al Directorio en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la LSC.

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. El Directorio. El que suscribe, reviste su carácter de Presidente, de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 15/01/2014, solicitando la publicación de los edictos correspondientes. Cristian Fernando Bartos, Presidente.

S.I. 38.150 / feb. 23 v. feb. 27

INSTITUTO CENTRAL DE MEDICINA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2015, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, en el local de la calle 43 N° 581/5 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

2) Consideración y resolución de la documentación referente al artículo 234 inc. 1) Ley 19.550 y sus modificatorias, del ejercicio cerrado al 31/12/2014.

3) Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia del citado ejercicio (artículo 234 inc. 2 y 3 Ley 19.550 y sus modificatorias). Sociedad no comprendida en el artículo 299 Ley 19.550. El Directorio. Marcelo Daniel Serraiti, Abogado.

L.P. 15.669 / feb. 23 v. feb. 27

RIGOLLEAU S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2015 a las 15:00 hs., en la calle Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2. Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al 108 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30/11/2014.

3. Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. Distribución de utilidades. Autorización al Directorio para abonar en cuotas periódicas el dividendo propuesto, hasta el 30/11/2015.

4. Consideración de la gestión del Directorio y los Gerentes y de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora.

5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Sindicatura correspondientes al 108 ejercicio finalizado el 30/11/2014 por \$ 7.856.547.

6. Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios.

7. Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

8. Consideración de la remuneración al Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 30/11/2014 y designación del mismo para el ejercicio que finalizará el 30/11/2015. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar previamente en la Sociedad la constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., las que serán recibidas en Santa Fe 3312 piso 14, Capital Federal y en Lisandro de la Torre 1651, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 25 de marzo en el horario de 9:00 a 13:00. Andrés F. Davenport, Contador Público.

L.P. 15.670 / feb. 23 v. feb. 27

SINDICATO DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Sindicato de la Asociación de Trabajadores del Ministerio de Gobierno y Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31/03/15 a las 9:00 hs. en la Sede de la calle 59 n° 814 con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente ejercicio finalizado el 31/12/2014.

2. Designación de 2 afiliados para firmar el acta respectiva. Guillermo Vidal, Secretario General.

L.P. 15.676 / feb. 23 v. feb. 25

COOPERATIVA TELEFÓNICA Y OTROS SERVICIOS DE VILLA GESELL COTEL Ltda.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - En cumplimiento con lo dispuesto en nuestro Estatuto, el Consejo de Administración de la

Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell "Cotel" Ltda., tiene el honor de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de marzo de 2015 a las 08:00 horas en la sede del Centro de Estudios Cotel, sito en Boulevard y Paseo 121 de Villa Gesell, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Asociados para que junto con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta.
2. Razones de la realización de la Convocatoria fuera de término.
3. Consideración y en su caso aprobación del Informe del Presidente del Síndico y del Auditor. Memoria, Balance General, estado de resultados y demás cuadros anexos del ejercicio N° 50, cerrado el 30 de setiembre de 2014. Alejandro Carino, Secretario. Antonio S.V. Roncoroni, Presidente.

Disposiciones Legales:

Art. 33 Estatutos: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de fijada la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados".

Art. 35 Estatutos: "Cada asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o la credencial se expedirán también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que se encuentren al día con sus obligaciones, de cualquier naturaleza con la Cooperativa, a la fecha de la Asamblea. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuera el número de sus cuotas sociales".

Padrones y documentación a considerar a disposición de los señores Asociados en la Oficina Comercial de Cotel Ltda. en Avda. 3 y Paseo 113 de Villa Gesell. María Natividad Fernández, Abogada.

L.P. 15.702 / feb. 23 v. feb. 25

ALLUTEC S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13/03/2015 a las 11:00 horas en primera convocatoria en la calle Bolívar N° 3053, Oficina 9-C, de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Cambio de domicilio social.
- 2) Fijación de sede social.
- 3) Autorización para llamar simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las asambleas de accionistas.
- 4) Reforma de los artículos primero y décimo segundo del Contrato Constitutivo; Nota: la asistencia se comunicará en Bolívar N° 3053 de Mar del Plata hasta el 09/03/2015 inclusive. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Guillermo Juan Luciano, Abogado.

L.P. 15.758 / feb. 24 v. mar. 2

BIBLIOTECA PÚBLICA DE HAEDO, ROSARIO VERA PEÑALOZA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria XXXVIII: Se convoca los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 28 de marzo de 2015 en la sede social de Tacuarí 674 (Haedo) a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta.
2. Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios XXXVI, XXXVII, y XXXVIII, correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013 respectivamente.
3. Fijación de tope mínimo y máximo dentro de los cuales la Comisión Directiva fijará la cuota social para el año 2015.
4. Aprobación de sanción disciplinaria.

5. Justificación de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria. De los Estatutos: Artículo 30. La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. De no lograrse el número una hora después de la fijada, la Asamblea se constituirá con los socios presentes en tanto su número no sea menor al total de los miembros titulares de la Comisión Directiva. Son condiciones esenciales para participar de la Asamblea, con voz y voto, el ser socio con más de seis meses de antigüedad o vitalicio, estar al día en el pago de la cuota social y no encontrarse purgando sanción disciplinaria. Fdo. Ariel Guallar, Presidente.

Mn. 60.148

SANATORIO MODELO DE CASEROS S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Número de Registro 12.408. Se comunica a los Sres. Accionistas del Sanatorio Modelo de Caseros S.A. que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Ordinaria para el día 26 de marzo de 2015, a las 10:00 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Lisandro Medina 2285, Caseros, Provincia de Buenos Aires. En caso que hubiera que celebrarse en segunda convocatoria la Asamblea se celebrará a las 11:00 horas en la misma sede social a fin que considere los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Demora en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2014 y de la Gestión del Directorio.
- 3) Consideración de las Remuneraciones al Directorio.
- 4) Tratamiento del Destino del Resultado del Ejercicio.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. El Directorio. Jorge Lapman, Presidente.

Mn. 60.132 / feb. 24 v. mar. 2

SOCIEDAD DE FOMENTO 17 DE AGOSTO

Elecciones

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Asociados para el día 1° de marzo de 2015 a las 08:00 horas en el local de la Sociedad de Fomento 17 de Agosto sito en calle Gluck 3521 de Villa Tesei Hurlingham Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de proceder a la elección por dos años de: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Pro tesorero, 1 Secretario de Actas, 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes y 3 revisores de cuentas. Pedro Gines López, Presidente.

Mn. 60.058

JOSÉ BUCK S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea a realizarse en la sede social de Ruta 86 km. 36, La Dulce provincia de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 2015, a las 10:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del destino de las acreencias sociales en la sociedad controlada Buck Semillas S.A.
3. En su caso, autorización al Presidente para que represente a la sociedad suscribiendo los documento pertinentes. Para asistir a la asamblea, se deberá cumplir con el Art. 238 de la LSC. Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley de sociedades comerciales. El Directorio. Eduardo Alberto Costa, Vicepresidente.

Nc. 81.023 / feb. 24 v. mar. 2

UNIÓN INDUSTRIAL DEL OESTE ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Se Convoca a los Asociados (artículos 30 y 32 del Estatuto) a la Asamblea General Ordinaria que

se realizará el 19 de marzo de 2015 a las 18:00 horas, en la sede social de calle Tres Arroyos 329, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Secretario y Presidente.
- 2) Razones que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y Gestión de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2.014.
- 4) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2014.
- 5) Designación de tres asociados presentes para conformar la Comisión Escrutadora (Art. 30 del Estatuto Social).
- 6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por cesar en su mandato la Comisión actual. Cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-tesorero, ocho (8) Vocales Titulares, ocho (8) Vocales suplentes.
- 7) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por cesar en su mandato la Comisión actual. Cargos a cubrir: tres (3) Revisores de Cuentas titulares y dos (2) Revisores de cuentas suplentes.

Nota 1: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de aquella, sesionará en segunda convocatoria con los socios presentes habilitados para votar (conforme art. 33 del Estatuto Social). Para su consulta y retiro, se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios.

Nota 2: El plazo para la presentación de listas en la sede social vence el día 02/03/2015. Edmundo René Lacanette, Secretario. Edgardo Gámbaro, Presidente.

Mn. 60.170 / feb. 24 v. feb. 25

ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede social sita en Av. De los Fundadores 265, el día 16 de marzo de 2015, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 hs. horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 11 cerrado el 31/12/2014.
3. Informe de Deuda de los Consorcios constituidos y aquellos en formación con esta Asoc. Civil y con la Asociación Vecinal Nordelta S.A.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
6. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
7. Designación de Directores titular y suplente clase "A" para completar el mandato otorgado por renuncia de quienes fueran designados en fecha 27 de febrero de 2014.
8. Informe respecto de los requisitos y condiciones para la Contratación de empresas proveedoras y prestadoras de servicios. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la Administración en horario de 9:00 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.759 / feb. 24 v. mar. 2

ASOCIACIÓN CIVIL LOS ALISOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Los Alisos, Complejo Residencial Los Alisos, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 19 de Marzo de 2015, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 5 cerrado el 31/12/2014.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Continuación tratamiento Plan Bianual: Presentación y Financiación de proyectos de Espacios Verdes e instalación de cámaras de filmación en espacios de circulación.

6. Ratificación de la incorporación de los apartados 21.6 y 21.7 del Reglamento de Edificación, Parquización y Modificación de Parcelas aprobada ad referendum por el Directorio. El texto será el siguiente:

“21.6. Plano conforme a obra de desagües pluviales y de pileta de cada planta y parque como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra.

21.7. Plano conforme a obra de desagües cloacales de cada planta como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra”. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 5 de marzo en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.760 / feb. 24 v. mar. 2

Sociedades

SEIS DE AGOSTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 29/12/2014 entre Bousquet Fernando Omar, DNI 18.200.379, CUIT 20-18200379-5, arg., nacido el 03/07/1967, de 47 años de edad, médico veterinario, sol-

tero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen N° 370 de Puán, Partido del mismo nombre y Roppel Sergio Fabián, DNI 17.619.601, CUIT 20-17619601-8, arg., nacido el 20/02/1966, de 48 años de edad, ingeniero agrónomo, Casado en primeras nupcias con Alicia Noemí Neumann, domiciliado en Dr. Pontet N° 259 de Puán, deciden constituir Seis de Agosto S.R.L. Domicilio social: Hipólito Yrigoyen N° 370, Ciudad y Partido de Puán, Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuario: Comercialización, importación, exportación, acopio, almacenamiento, consignación, limpieza, clasificación y secado de: semillas, forrajes, cereales, oleaginosas, hortalizas, plaguicidas, agro químicos, abonos, productos veterinarios; alquiler de herramientas, tractores, silos y galpones. Administración de empresas agropecuarias. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros. Servicios: Asesoramiento sobre el uso de productos para el mejoramiento de la producción agropecuaria. Realización de trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría. Transporte: Prestación del servicio de transporte terrestre de hacienda, cereales y oleaginosos a corta, media y larga distancia, nacional e internacional, con vehículos propios o de terceros. Servicio de depósito, recepción, almacenamiento, embalaje y guarda de los objetos anteriormente mencionados. Duración: 99 años. Capital: \$ 50.000. Administración y Representación: La administración y representación social serán ejercidas por un número de uno a tres gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta. Durarán en su cargo durante toda la duración de la sociedad, sin perjuicio de poder ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. Inicialmente se designa Gerentes a Bousquet Fernando Omar y Roppel Sergio Fabián. Fiscalización: Privada a cargo de los socios art. 55 LSC. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

B.B. 56.056

FELAU S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Soc. 17/12/2014. Esc. 413 F° 1025 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Cristian Diego Paredes, arg., nac. 20/06/1973, 41 años, DNI 22.856.671, CUIL 20-22856671-4, empresario, cas. 1° nup María Laura Fernández, doml. Ruta Provincial 25 y Anchorena B° Sta. Silvina, UF 6, Pilar (B); y Martín Alfredo Leone, arg., nac. 21/01/1982, 32 años, DNI 29.315.942, CUIL 20-29315942-5, empresario, solt., hijo María Isabel Acuña y Alfredo Domingo Leone, doml. Av. Alvarez Thomas 3635 3° B, CABA. Denominación Social: Felau S.R.L. Domicilio Social: Roma número 1934/40, San Martín, Pdo de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcciones de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de transmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puentes, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales y cualquier otro trabajo de ramo de la arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el código Civil o la Ley 13.512 de propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Capital Social \$ 50.000. Repres. 5000 cuotas a 1 voto c/cuota de valor nominal \$ 10,00 c/u. Administración: Socio Gerentes: Cristian Diego Paredes y Martín Alfredo Leone. Duración en el cargo por tiempo que dure la soc. Cierre Ejerc. 31/12 de cada año. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 15.419

PETRONE HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gonzalo Hernán Petrone, argentino, estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.891.159, CUIL N° 20-31891159-3, nacido el 03/12/85, empresario, domiciliado en Moreno N° 4496 de la Ciudad de General San Martín; Fiamma Gisela Petrone, argentina, estado civil soltera, titular del Documento Nacional de Identidad N° 35.972.934, CUIL N° 27-35972934-6, nacido el 26/04/91, empresaria, domiciliada en Santa María de Oro N° 5549 en la Ciudad de Tres de Febrero; y Gianluca Petrone, argentino, estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 38.940.528, CUIL N° 20-38940528-1, nacido el 18/06/96, empresario, domiciliado en Moreno N° 4496 de la Ciudad de General San Martín. 2) 19 de Noviembre de 2014. 3) PETRONE HERMANOS S.R.L. 4) Moreno N° 4496 de la Ciudad y Partido de General San Martín. 5) Objeto Social: Por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler, leasing y comercialización en todas sus formas de máquinas, grúas, palas mecánicas, camiones, vehículos, rodados, materiales y elementos accesorios destinados al transporte; Servicio de volquetes; mediante transporte vehicular efectuar movimientos y remoción de tierras, escombros, montículos (inclusive en la vía pública), y residuos y/o basura no domiciliarios; traslado de mercaderías o cualquier otro objeto; reparación de vehículos, maquinarias, su importación o exportación. 6) 99 años desde su inscripción registral. 7) \$ 21.000. 8) La administración social de la sociedad, estará a cargo de uno o más socios. Socio Gerente Fiamma Gisela Petrone. Todo el término de duración de la sociedad. 9) Representación Legal a cargo del Socio Gerente. 10) 30 de Junio de cada año.- Dr. Alberto Pedro Blanco Abogado.

S.M. 51.028

SPORT ONE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 del 31 de octubre de 2014 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Marcelo E. Cardellino, Vicepresidente: Gustavo A. Dip Ventureyra, Director Suplente: Flavia M. Domijan. Gustavo A. Dip Ventureyra, Apoderado.

G.P. 192.235

FURNAFER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 19/12/14 se reforma el Art. 3ro. del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo Tercero: La sociedad tiene su domicilio social en la provincia de Buenos Aires, el que podrá ser cambiado por acuerdo de los socios. Este acto volitivo se transcribirá en el Libro de Actas de la sociedad y se comunicará a la autoridad de contralor e inscribirá, sin que esto configure reforma estatutaria. Se exceptúa el caso de cambio de Jurisdicción, en cuyo supuesto corresponderá el procedimiento de reforma del contrato. Por resolución de la mayoría de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles capital o no, para su giro comercial”. Hernán P. Fernández, Contador Público.

G.P. 192.226

NEIX SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que Neix Sociedad de Bolsa S.A. (la “Sociedad”), por Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/01/2015, ha resuelto: (i) fijar su sede social en la calle Sucre 2425, piso 1, of. 8 de la ciudad de

Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y (ii) en consecuencia, reformar el art. 2 del Estatuto Social trasladando el domicilio y la sede de la Sociedad, de la Provincia de Mendoza a la Provincia de Buenos Aires. Luciana Puente, abogada, DNI: 33.498.138, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 20/01/2015.

C.F. 30.100

FAMARO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Laura Mariel López DNI 23235755, CUIL 27-232357555; nac. 04/06/1973, argentina, abogada, casada en 1° nup con Marcelo Omar Ruffini, con domicilio en Habana 2718, CABA y Marcelo Omar Ruffini DNI 16040690, CUIL 23-16040690-9, nac. 06/10/1962, argentino, abogado, casado en 1° nup. con Laura Mariel López con domicilio en Habana 2718, CABA. 2) Fecha de constitución: 30/12/2014 (Inst. Priv.). 3) Denominación: "Famaro S.R.L.". 4) Domicilio: Provincia de Buenos Aires; Sede Social: Tucumán N° 2194, Piso 7°, Dpto. "D", San Martín, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la realización de Asesoramiento integral para desarrollo de proyectos de inversión, mantenimiento y expansión y nuevos negocios en el país o en el extranjero, reorganización empresas en sus aspectos comerciales, industriales, financieros, estudios de mercados y sistemas administrativos, consultaría de inversiones inmobiliarias, locaciones, compra, ventas, reciclados de propiedades, y consultaría previsional. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro", Título X del Código de Comercio. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: pesos sesenta mil (\$ 150.000), dividido en 1500 (Un mil quinientas) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25% en dinero en efectivo de la siguiente forma: Laura Mariel López, 750 cuotas sociales de \$ 75.000 representan 50.00 % del capital social y Marcelo Omar Ruffini. 750 cuotas sociales, de \$ 75.000 representan un 50.00 % del capital social. El saldo de capital se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de suscripción del instrumento constitutivo; 9) Representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no; durarán indefinidamente en sus cargos, con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Cód. Civ. y 9° del Dec. Ley 5.965/63. En el acto constitutivo se designó como única socia gerente a Laura Mariel López ONI 23.235.755 CUIL 27-23235755-5, nac. 04/06/1973, argentina, abogada, casada en 1° nup. con Marcelo Omar Ruffini, quien aceptó el cargo de conformidad y constituyó domicilio especial en Tucumán 2194, Piso 7° Dpto "O" San Martín, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires; 10) Fiscalización: Prescinde de sindicatura y/o Consejo de vigilancia La fiscalización la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.950. Cuando la sociedad quedare comprendida en el Art. 299 inc. 2° por aumento de capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y uno suplente los que durarán en su cargo por tres ejercicios, reelegibles. Rigen al respecto las normas de los Arts. 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 11) Asambleas. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, 1° párrafo, de la Ley 19.550. Para las resoluciones que impliquen la modificación del contrato social rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de tal ley y cada cuota da derecho a un voto. 12) Cierre de ejercicio: 31 diciembre de c/ año. Laura Mariel López, Abogada.

S.M. 51.067

AUTOTRANSPORTE EMPRESARIAL LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: 1. Contrato Privado 12/12/14 por 99 años. 2. Domicilio: Calle 49 N° 2561, La Plata, Prov. de Bs. As. 3. Manquemilla Marcelo Alejandro (socio gerente) soltero, nac. el 17/12/76, DNI 25.697.304, calle 12 nro. 2176; Azcona Sergio Gustavo (socio gerente) casado, nac. el 16/05/66 DNI 17.815.780; Azcona Gonzalo Ezequiel (socio) soltero nac. el 12/10/90 DNI 36.024.608 y

Azcona Gustavo Hernán (socio) soltero nac. el 26/07/92 DNI 37.077.471 domiciliados calle 49 nro. 2561, todos arg. y de profesión comerciantes. 4. Capital: \$ 12.000,00. Integración: Manquemilla Marcelo A. suscribe 60 cuotas, Azcona Sergio G., Azcona Gonzalo E. y Azcona Gustavo H. suscriben 20 cuotas cada uno respectivamente. 5. Objeto social: Mandatos, comercial, servicio de transporte: explotación y administración de taxis, remises y vehículos para el transporte y traslado privado de pasajeros con unidades propias de la empresa, o contratar cualquier tipo de vehículo con tal fin, o por leasing. Tanto en el país como en el extranjero, Constructora, Industriales, Inmobiliaria. 6. Administración y Representación: Por ambos socios gerentes. 7. Cierre de ejerc. 31/12 de c/año. Autorizado Ruiz Ramón Antonio, Contador.

L.P. 15.486

RECICLADOS CARAZA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 6 del 14/01/2015 pasada al F° 11 del Registro 601 de CABA a cargo del escribano Marcelo Senillosa se constituyó "Reciclados Caraza S.A.". 1) Socios: José Hernando Serpe, argentino, nacido el 6/01/72, DNI 22.570.617, CUIT 20-22570617-5, soltero, empresario, domiciliado en José León Suárez 4331 de Villa Caraza, Prov. Bs. As., José Domingo Serpe, argentino, nacido el 9/01/46, casado, DNI 7.770.928, CUIL 20-07770928-3, empresario, domiciliado en Viamonte 3261 de Lanús, Prov. Bs. As. y Carlos Eduardo Serpe, argentino, nacido el 2/01/75, DNI 24.430.048, CUIL 20-24430048-1, soltero, domiciliado en Viamonte 3261 de Lanús, Prov. Bs. As. 2) Sede social: Olazabal 4385 de Villa Caraza, Partido de Lanús, Prov. Bs. As. 3) Objeto: La compra, venta, importación, exportación y todo tipo de comercialización de papel, cartón, vidrio, plástico, metal, chatarra, sean nuevos o usados, y demás materiales para reciclar, pudiendo actuar en cualquiera de las etapas previstas en las disposiciones del registro de comercializadores a reciclar, como ser acopiadores, galponeros o intermediarios, y realizar el transporte y flete de los materiales del objeto social. 4) Capital social \$ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de \$ 1, v/n c/u. 5) Duración 99 años. 6) Presidente del directorio José Hernando Serpe y Director suplente Carlos Eduardo Serpe, ambos por 3 ejercicios. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Cierre de ejercicio 31/12. Marcelo S. Senillosa, Escribano.

L.P. 15.488

CENTER BUILDING Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Dir. N° 9 del 02/02/2015, se cambia el domicilio social a la calle Montevideo esquina 13 N° 1146 de la localidad y partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires. María Rosa Cordero, Escribana.

L.P. 15.492

CALDRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio sede social: Calle 8 N° 2957 e/ 153 y 154, ciudad y Ptdo. de Berisso. Instrumento: Acta de Reunión de Soc. N° 12 de fecha 01/10/2014. Escribana, Carolina V. Colagreco.

L.P. 15.493

PRESTACIONES DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y DATA CENTER S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Escritura 28/11/2014. Notario Adela María Bigiotti de Kym. 1- Socios gerentes Diego Javier González Reggiani y María Magdalena Cisneros. 2. La fiscalización será ejercida por los socios (Art. 55 de la Ley 19.550). Alejandra J. Iribarren, Abogado.

L.P. 15.494

BIO-BACT S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta complementaria. Instrumento Privado 05.02.2015. Duración 99 años. Néstor Miguel Bitar. Azucena Beatriz Sobrero. María A. Weiss, Abogado.

L.P. 15.495

CENTRAL 24 S.R.L.

POR 1 DÍA - Ulises David Álvarez, 28/12/77, 26.073.929, soltero, técnico, Calamarca 3039; Ricardo Horacio Rodríguez, 5/11/55, 11.869.120, casado, comerciante, Magallanes 8716 y Andrés Horacio Rodríguez, 27/6/90, 35.140.957, soltero, comerciante, Magallanes 8716, todos de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs.As., argentinos; 05/12/2014; Central 24 S.R.L.; Tomás Guido 2307 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón Bs. As; Tecnología en seguridad: Instalación de alarmas en domicilios, oficinas, locales comerciales, servicios privados de circuitos cerrado de tv, de extinción de incendios, de rastreo satelital, importación y exportac. de todo tipo de tecnología en seguridad, Electricidad: de todo tipo de instalaciones eléctricas, Inmobiliaria: de inmuebles urbanos y rurales, Fciera: Salvo Ley 21.526; 99 años; \$ 12.000; Administración soc.: 1 o más gerentes socios o en forma individual por plazo social; Gerente: Ricardo Horacio Rodríguez; Representación Soc.: El gerente, Fiscalización: Art. 55 LS; Ejerc.: 31/12. Dr. F. Warner, Abogado.

L.P. 15.502

DENTAL CITY S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Escritura Pública Nro. 103 por el Escribano César Humberto Méndez Cesarini, Registro Nro. 42. Cumplimenta observaciones, profesión socios: Augusto Fiorenza, odontólogo y Bruno Andrés López, Odontólogo. Contadora. Sebastiani, María Laura.

L.P. 15.503

ALIANZA DE SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Acta de A.G.O. del 15/12/14 designa Presidente: Fabián Alejandro Nicomedes DNI 22.706.520 y Dir. Suplente Ana Palmira Russo DNI 24.427.480. Abogado, José Galati.

L.P. 15.457

GRUPO YBAGS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. 1) La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. 2) Socios Alfredo Daniel Quevedo, arg., nac. el 31 de diciembre de 1983, DNI 30.057.968. Roberto D. Cepeda, Abogado.

L.P. 15.458

CENTRO TERAPÉUTICO NANIHUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 28/11/14: Graciela Mirta Croce, Kinesióloga, 11/12/46, DNI 5.570.255, Guido Spano 1717, Victoria; Mónica Graciela Roza, contadora, 23/1/76, DNI 25.084.587, Av. de los Bosques 2100, Barrio La Laguna, lote 37, Rincón de Millberg, Tigre; ambas argentinas, casadas, de PBA. Centro Terapéutico Nanihue S.R.L. 99 años. Atención a personas con discapacidad, administración de centros para la prestación de servicios de profesionales de la salud con el objeto de lograr la inserción social, escolar y laboral de personas con trastornos del desarrollo, parálisis cerebral, déficit de la motricidad fina y gruesa, déficit de integración sensorial, déficit del lenguaje, de la deglución, enfermedades múltiples, sean neurológicas, neurocognitivas, neurometabólicas, trastornos del espectro autista, y en general todo tipo de afecciones que alteren el desarrollo integral de la persona y su desenvolvimiento, tanto en el plano social, laboral como escolar. Dar o tomar en locación, subalquilar, coordinar y dirigir consultorios para la atención de la salud y la educación de personas con o sin discapacidad. Organizar, programar, editar, difundir y dictar jornadas, cursos, seminarios y toda actividad de índole académica relacionada con los temas escritos. Capital: \$ 12.000. Gerente: Graciela Mirta Croce, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Belgrano 2697, Victoria, San Fernando, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 15.460

SUPERMERCADO & AUTOSERVICIO SUPER PAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 06/11/14: Jing Wang, 23/1/83, DNI 95.055.383, P. Monte 200, Salto; Xiaobing Xiao, 21/5/172, DNI 94.025.049, Urquiza 1299, Zárate; Xiuqin Wang, 12/5/76, DNI 94.036.896, Urquiza 1299, Zárate; todos chinos, solteros, comerciantes, de PBA. Supermercado & Autoservicio Súper Paz S.R. L. 99 años. Explotación de supermercados y productos alimenticios mediante áreas de venta, producción y/o elaboración de los mismos, ventas de carnes y sus derivados, distribución y comercialización al por mayor y menor de los mismos, comercialización de marcas y patentes propias, transporte de productos y apertura de sucursales dentro del país, y/o cualquier tipo de actividad comercial que se encuentre vinculada con los productos alimenticios. Capital: \$ 30.000. Gerente: Xiuqin Wang, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31/10. Sede: Urquiza 1299, Zárate, Zárate, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.

L.P. 15.461

JUVAL S.A.

POR 1 DÍA - Transformación. Por escritura N° 209 del 25/06/2014 y escritura rectificatoria N° 417 del 20/11/2014. Estanislao Seguro. Notario.

L.P. 15.463

DERBAU S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5 La Plata 22/12/14 Einschlag Guillermo y Einschlag Bernardo en sede social calle 66 N° 1698 repres el 100 % cap. soc. resuelve por unanimidad capitalizar \$ 223611 y emitir 223.611 acc. nom. no endos de \$ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por acción que son de Sr. Guillermo Einschlag, CUIT 20-13916424-6, con domicilio en calle 66 N° 1698 La Plata. los accionistas por unanimidad resuelven capitalizar, en proporción a las tenencias accionarias \$ 361.000 y emitir 361.000 acc. liberadas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción para Guillermo Einschlag, CUIT 20-13916424-6, 350.170 acciones y para Bernardo Einschlag, CUIT 23-31454376-9, con domicilio en calle 66 N° 1698 de La Plata, son 10.830. La Asamblea por unanimidad resuelve aumentar el capital social dentro del quíntuplo, a la suma de \$ 1.111.011 mediante la capitalización de la cuenta aporte irrevocable y por la capitalización de la cuenta. Valeria Laura Pepe, Notaria.

L.P. 15.465

SALE ARGENTINA NET S.A.

POR 1 DÍA - Saúl Alberto Guisande y Manuel María Dick: argentinos. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 15.467

BRENT ENERGY S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Por escritura N° 395 del 12/12/2014, Registró 414 de CABA, se modificaron los Arts. 1° y 9° del estatuto social. El Art. 1° dispone que la sociedad se denominará "Brent Energy S.A." y el Art. 9° que la administración estará a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir suplentes. Duración: 3 ejercicios. J. Ignacio López. Abogado.

L.P. 15.468

SINAPSIS TRADING SL

POR 1 DÍA - Sociedad constituida de acuerdo leyes de España, ha resuelto registrarse como sociedad extranjera en la República Argentina a los fines del Art. 123 Ley 19550, designar representante en Argentina al Sr. Jorge Rito Barrientos, DNI 22.648.036, CUIT 20-22648036-7 y fijar domicilio de la representación en calle Belgrano N° 39, Piso 1°, Depto C de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Jorge Rito Barrientos, representante. Neoren Federico Franco, Abogado.

L.P. 15.469

NEZEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Instrumento privado del 3/12/2014. El socio Pelusso, Néstor Darío nacido el 14/4/1966, argentino, DNI 17.567.388, CUIT: 20-17567388-2, divorciado, Productor Agropecuario, con domicilio en calle Alvarado N° 541, Bolívar, partido de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires, cede la totalidad de sus cuotas sociales (600 cuotas) de la siguiente manera: el 50% (300 cuotas) a la socia San Esteban, Norma Beatriz, nacida el 1/8/1965, argentina, DNI 17.463.354, CUIT: 27-17463354-7, divorciada, Ama de Casa, con domicilio en calle Necochea N° 76, Bolívar, partido de Bolívar, Pcia. Buenos Aires; el 25 % (150 cuotas) al Sr. Pelusso, Ezequiel nacido el 27/12/1990, argentino, DNI 36.272.675, CUIT: 20-36272675-2, Soltero, Diseñador gráfico, con domicilio en calle Necochea N° 76, Bolívar, partido de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires y el 25% restante (150 cuotas) al Sr. Pelusso, Emilio nacido el 15/05/1995, argentino, DNI 38.921.790, CUIT: 38.921.790-6, Soltero, Estudiante, con domicilio en calle Necochea N° 76, Bolívar, partido de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires. Por lo tanto corresponde modificar el artículo tercero del contrato social con la nueva distribución del capital social que surge de la cesión de cuotas expresada. Cr. Rogelio Salvador Bellomo, autorizado por contrato social.

L.P. 15.473

AUTOSERVICIO MAXINORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marissi Raúl Vicente, nac. 14/05/49, D.N.I. 5.527.183, casado, empresario, domic. Av. Pte. Perón 254, Chacabuco (B); Oneca María Cristina, nac. 22/01/50, DNI 6.196.041, casada, jubilada, domic. Av. Pte. Perón 254, Chacabuco (B) y Marissi María Laura, nac. 01/01/76, DNI 25.137.442, soltera, comerciante, domic. Av. Alsina 392, Chacabuco (B); todos arg. 2) 01/01/15. 3) Autoservicio Maxinorte S.R.L. 4) Aristóbulo del Valle 242, Chacabuco (B). 5) Comerciales: a) Venta por menor de alimentos, artículos de limpieza, bebidas, artículos de perfumería, artículos de bazar, carnicería, panadería, fiambtería, verdulería, artículos de librería, y demás rubros comercializados en autoservicios. b) Transporte o acarreo terrestre de mercaderías u objetos, ya sean estas materias primas, bienes muebles o semovientes, productos alimenticios, propiedad de la sociedad o de terceros, en cualquier tipo de vehículos, en especial vehículos automotores, propios o de terceros. Inmobiliaria y constructora: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, refacción, ampliación, remodelación, locación, fraccionamiento, loteo y leasing, sobre todo tipo de inmuebles, entre ellos, casas, departamentos, countries, barrios privados, urbanizaciones. La explotación de inmuebles de toda clase, por sistemas constructivas tradicionales y/o no tradicionales, como así también toda clase de operaciones que autoricen las leyes de Prehorizontalidad y de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, y a contratar con entidades publicas y/o privadas. Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, avícolas, frutihortícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, la cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos de todo tipo, intensivos o extensivos, forestaciones y reforestaciones de todo tipo, compra, venta o acopio de cereales. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones, sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodias y administración de inmuebles, patrimonios y cualquier otra actividad que se relacione con el objeto principal. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años 7) Cap. \$ 12.000 8) Administración: Marissi M. Laura 9) Fiscalización: los socios. 10) Cierre ejerc. 31/12 de c/año. Williams Esteban Alberto CPN.

L.P. 15.474

A.E. PONCE INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nombre: A. E. Ponce Ingeniería S.A. 2) Constituida por Inst. Púb. del 06/02/2015. 3) Domicilio social: Provincia de Buenos Aires, Sede social: 34 N° 1475 Depto. 1° D Ciudad de La Plata. 4) Socios: Alfonso Ernesto Ponce, arg., nac. 03/11/1974, DNI 24.041.701,

CUIT 20-24041701-5, soltero, hijo de Nilda Carmen Ponce, Ingeniero Civil; Nicolás Juan Ronconi, arg., nac. 23/02/1985, DNI 31.301.599, C.U.I.T. 20-31301599-9, soltero, hijo de Carlos Alberto Ronconi y Patricia Gladys Sabattini, Contador Público; Pablo Enrique Santos, arg., nac. 26/01/1972, DNI 22.503.411, C.U.I.T. 20-22503411-8, soltero, hijo de Enrique José Santos y Susana María Lovera, contador público; todos domiciliados en calle 6 N° 3856 de Manuel B. Gonnet, Pdo. de La Plata; 5) Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades a) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería de cualquier naturaleza, público o privado; b) Consultoría: asesoramiento para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica; c) Comercial: compraventa, representación y distribución de materiales de construcción; d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales e) Financiera: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público; f) Mandataria: la realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral de la Sociedad. 7) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 100 c/u y 1 voto por acción, totalmente suscripto e integrado. 8) Dirección y Administración: Directorio integrado por uno a tres miembros titulares e igual o menor número de suplentes, según fije la Asamblea Ordinaria. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Alfonso Ernesto Ponce. Director Suplente: Pablo Enrique Santos. 9) Representación social y uso de la firma a cargo del Presidente. 10) Fiscalización ejercida por los accionistas conforme al Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. 11) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Nicolás J. Ronconi, Contador Público Nacional.

L.P. 15.477

FJC32LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Actuación Notarial: BAA12002071 al BAA12002076 del 25/11/2014. 2) Socios: Galli, Mario Hernán, argentino, casado en primeras nupcias con Della Vedova, María Fernanda, DNI 23.104.669, dom. en calle Flores y Giles N° 2596, General Paz, Ranchos, Provincia de Buenos Aires, nac. 16/04/1973, transportista; y Della Vedova, María Fernanda, argentina, casada en primeras nupcias con Galli, Mario Hernán, DNI 23.105.147, dom. en calle Cuartel IV, General Paz, Ranchos, Provincia de Buenos Aires, nac. 26/05/1973, docente. 3) Razón Social: FJC32Logística S.A. 4) Fecha instrumento constitutivo: 25/11/2014. 5) Dom. Social: En la calle Camino Alternativo esquina Perú, sin número, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. 6) Objeto: Transporte: a) Transporte terrestre en general, y en especial transporte de carga, de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, transporte de combustibles. b) Compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, planos, dirección, administración, y realización de obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, portuarias, mecánicas, montajes, civiles e industriales, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, redes de agua, gas, pavimentos, y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal. Minería: Explotación minera mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, concentrar, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos. 7) Duración: 99 años, desde su inscripción. 8) Capital: \$ 2.253.540,00. 9) Administración y Representación: Directorio: Presidente: Mario Hernán Galli y Director Suplente: María Fernanda Della Vedova. Duración: 3 años. 10) Fiscalización: Por los accionistas. 11) Cierre Ejercicio: 31 de octubre. Contador Jorge Daniel Pressacco.

L.P. 15.479